



18 °C Humedad 46 %
 2 °C Vientos 3 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
 martes 3 de septiembre de 2024 Año: 105 No. 33.744 Edición de 24 páginas



Caso tomógrafo: Acción de inconstitucionalidad posterga Petición de Informe Oral al alcalde de Oruro

Pág. A5



Pág. B1

Proceso de selección del Fiscal General inicia este miércoles con recepción de documentos

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Villegas ensaya algunas variantes para armar el once titular de la Verde

Este martes volverán a trabajar en el estadio de El Alto y cerrarán prácticas el miércoles en el "Hernando Siles"

SUPLEMENTO POLICIAL

Operativo en Sacabaya, Oruro: 4 aprehendidos e incautación de camiones y mercancía de contrabando



Acuerdan mayores controles para evitar contrabando de combustible en Oruro
 Pág. A4

Elecciones generales 2025: TSE prepara cambios en escaños según censo y desarrollo humano
 Pág. B4

REPORTAJE

¿Modificación a la ley General de la Coca? Bolivia podría incrementar la sobreproducción

Pág. A8

Día de la Morenada: Oruro rinde homenaje al Jach'a Flores con agenda que comienza el 4 de septiembre

LA PATRIA

Con miras a la conmemoración del Día Nacional de la Morenada, que se celebra cada 7 de septiembre, se prepara una agenda nutrida desde el miércoles hasta el fin de semana.

Ayer, se presentó la agenda oficial que iniciará el miércoles 4 de septiembre y concluirá el sábado, en cumplimiento de la Ley 512, que en su primer artículo dispone la declaratoria del Día Nacional de la Danza La Morenada cada 7 de septiembre, en reconocimiento al compositor, autor e investigador orureño José Flores Orozco, conocido como "El Jach'a Flores".

"Es importante la transmisión a las nuevas generaciones como parte de nuestra identidad de lo que significa la morenada. No nos olvidemos de que la recreación de la morenada se da en el fastuoso Carnaval de Oruro en homenaje a la Virgen del Socavón", sostuvo el presidente del Comité Departamental de Etnografía y Folklore de Oruro (CDEF), Andrés Rocha.

"Para la ACFO es muy importante realizar estas actividades que van en defensa de la Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. Estas actividades las realizamos en relación a la Ley 602, donde están el Gobierno Autónomo Mu-

nicipal de Oruro (GAMO), el Comité de Etnografía y Folklore y la ACFO", sostuvo el vicepresidente de la ACFO, David Alborta.

ACTIVIDADES

Todo comenzará el 4 de septiembre con una exposición de los personajes de la danza en los ambientes de la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO) a las 19:00 horas. El 5 de septiembre habrá una misa de acción de gracias en la sede de la Morenada Mejillones a las 19:00 horas, seguida de la velada tradicional en el mismo lugar.

Para el viernes 6 de septiembre, se tendrá el reconocimiento a los siete conjuntos en el despacho



La Morenada brillará en los siguientes días / LA PATRIA

de la Gobernación a las 10:00 horas y el acto central a las 18:30 horas en la ACFO. Luego, se realizará el recorrido al monumen-

to al Jach'a Flores a las 20:00 horas.

El sábado 7 de septiembre, se celebrará una misa a las 15:30 horas, y a las 16:30

horas será el ocaso de las bandas, seguido del recorrido de las siete morenadas desde el Santuario del Socavón a las 17:30 horas.

Feria Del Campo a la Olla regresa a Oruro este miércoles

LA PATRIA

La Feria "Del Campo a la Olla" llegará nuevamente a Oruro el miércoles 4 de septiembre, pero en esta ocasión al mercado Bartolina Sisa ubicado detrás del Hospital Oruro- Corea, en la calle Peralta Soruco entre Murguía y Arce, zona Este de la ciudad.

El director ejecutivo de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (Ipsda), Hugo Janco, resaltó que, en esta segunda versión, se pretende tener a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), además de productores locales y nacionales con el objetivo de tener mayores opciones en cuanto al precio, que debe ser más conveniente que con intermediarios.

"Esta segunda Feria del Campo a la Olla, si vamos a cambiar de lugar ahora será en el mercado Bartolina Sisa. En ese sentido invitamos, todas



Vuelve la feria del Campo a la Olla / LA PATRIA

las entidades del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT) van a estar presentes con sus productos de la canasta familiar como tubérculos, hortalizas, productos amazónicos y otros", sostuvo la autoridad.

Se confirmó que en la feria estarán también productores de cacao, además de otros departamentos para mostrar el potencial productivo del país.

"Estamos seguros de que la población va a asistir, ya que en la primera versión el balance ha sido muy bueno, los

compradores han mostrado mucho interés ya que los precios eran directo de los productores", complementó.

En la primera versión que se realizó en agosto en la Playa del Estacionamiento "Abel Ascarrunz", se tuvo más de 70 productores de todo el país y la afluencia fue masiva desde las primeras horas.

Para el miércoles 4 de septiembre, la actividad comenzará desde las 08:00 hasta las 18:00 horas en el centro de abasto y, de acuerdo con la evaluación, posiblemente se tendrán otras.

crecer IFD

AVISO DE REMATE

EL DR. ROBERTO FLORES GAMBOA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO N° 9 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:

Hace saber al público en general por Auto de fecha 09 de agosto de 2024 años, se señala **SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE de las ACCIONES y DERECHOS** en el 50% del inmueble embargado a fs. 76 de obrados, que se encuentra ubicado en la Urbanización "Milenium" (Ex hacienda Chapicollo) Lote N°5, Manzana "B- 12" de la ciudad de Oruro, con una superficie de 300,00 Mts.2, de co-propiedad de la ejecutada Sra. SARA ARANCIBIA ESCOBAR, registrado en oficinas de Derechos Reales de Oruro, bajo el folio con matrícula N° 4.01.1.01.0036191, sobre el 80% de la base de su valor pericial de fs. 100 a 108 de obrados que establece la suma de Bs. 61.219,36 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 36/100 BOLIVIANOS), situación impositiva 420 a favor de G.A.M.O.-- Actuado que se llevará a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de Oruro para el **día martes, 10 de septiembre de 2024 a horas 10:30 a.m.**, con la intervención de la Martillera judicial N° 6, de esta capital, Abg. Miranda Melendres María Isabel, con domicilio procesal en Calle **Ayacucho N° 613 Soria Galvarro y la Plata Of. N° 1 Planta Baja**, debiendo publicarse el aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizada por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con anticipación de cinco días, a más fijarse copia en el tablero judicial. Asimismo la publicación dispuesta tiene carácter de notificación a los posibles acreedores que tenga legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes en el bien objeto de remate, a fin haga valer sus derechos si corresponde.--

De conformidad a lo previsto por el Art. 1479 del Código Civil, notifíquese a los acreedores quienes tienen constituido su gravamen; IDEPRO-DESARROLLO EMPRESARIAL y AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (AEVIVIENDA-ORURO), sobre el referido inmueble a los efectos de ley.--

Finalmente, con la presente determinación, notifíquese al co-propietario del bien inmueble los Sr. VICTOR MAMANI CHOQUE.--

Así se tiene ordenado dentro el proceso de EJECUTIVO, seguido por "CRECER IFD" en contra de ASOCIACIÓN CIVIL DE HECHO "PAGADOR CENTRAL ORURO".--

Las personas interesadas en el presente remate pueden apersonarse el día y hora señalada al HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA, previo el empoche del 20% de la base de la subasta depositada en la Dirección Administrativa Financiera (D.A.F.) del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

Oruro, 15 de agosto de 2024

Roberto Flores Gamboa. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO.

Abg. Jorge Jhonatan Chocamani Mamani. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO.

02/24-33

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
DESDE 1919

QUINCENA
ESTAÑO
14,74

AYER
ESTAÑO
14,1974

PLOMO
L.F. \$us.
0, 9163

ZINC
L.F. \$us.
1,2601

COBRE
L.F. \$us.
4,0978

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
-

WOLFRAM
T.M.F.
-

BISMUTO
L.F. \$us.
-

ORO
O.T. \$us.
2502,00

PLATA
O.T. \$us.
28,62

COTIZACIÓN DEL DÓLAR
VENTA
6,96
COMPRA
6,86

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA O E FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Aprobado mediante Resolución de Asamblea Legislativa Plurinacional RALP N° 016/2023-2024, conforme a Ley N° 1579 de 23 de agosto de 2024.

ANTECEDENTES. La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene la atribución indelegable de designar por dos tercios de votos de los miembros presentes a la O o Fiscal General del Estado. La designación requerirá de convocatoria pública previa, y calificación de capacidad profesional y méritos, a través de concurso público, conforme lo previsto en el parágrafo II del Artículo 227 de la Constitución Política del Estado.

1. La convocatoria será publicada por un (1) día en al menos tres (3) medios escritos de circulación nacional y de manera continua hasta la culminación del proceso en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 14 y 17).

2. La nómina de postulantes registrados en orden alfabético, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

3. Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional publicará la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

4. Las hojas de vida de las O o los postulantes habilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

5. Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Art. 32.III).

6. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. (Arts. 22 y 30).

7. La nómina de postulantes remitidas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

8. Las listas de postulantes habilitados e inhabilitados después de la etapa de impugnación, serán publicadas en un (1) medio de comunicación escrito de circulación nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional - Vicepresidencia del Estado, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

9. El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. (Arts. 22 y 30).

10. El proceso de selección y designación del Fiscal General del Estado está compuesto por las siguientes etapas:
1) Etapa de selección.
2) Etapa de designación.

11. El desarrollo o ejecución del proceso de selección estará a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, y la designación es responsabilidad del Pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

IV. ETAPA DE SELECCIÓN (Art. 17).
El proceso de selección se realizará por las siguientes fases y cronograma:
1) Publicación de la Convocatoria (1 día).
2) Presentación de Postulaciones (15 días).
3) Verificación de requisitos habilitantes comunes e específicos (3 días).
4) Publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (1 día).
5) Presentación de Impugnaciones (2 días).
6) Resolución de Impugnaciones (4 días).
7) Notificación de impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (1 día).
8) Evaluación de méritos (4 días).
9) Presentación del Recurso de Revisión de Méritos (2 días).
10) Resolución del Recurso de Revisión de Méritos (4 días).
11) Notificación de Recurso de Revisión de Méritos (1 día).
12) Exámenes orales y exposición de Plan de Trabajo (5 días).
13) Aprobación de los informes de selección y remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional (2 días).
Las fases de la etapa de selección y designación de la O o Fiscal General del Estado se desarrollan de manera secuencial, ordenada y consecutiva, una vez culminadas no se reversionarán ni se retrotraerán.

Los plazos establecidos en el presente Ley, en la convocatoria se computarán en día calendario.

V. REQUISITOS COMUNES (Art. 25).
El marco del Artículo 227 parágrafo II de la Constitución Política del Estado, las O o los postulantes al cargo de Fiscal General del Estado deben cumplir los siguientes Requisitos Comunes establecidos en la Constitución Política del Estado:

Table with 2 columns: REQUISITOS COMUNES and DOCUMENTO DE RESPALDO. It lists 9 requirements such as Bolivian nationality, military service, no criminal records, and professional qualifications, with corresponding document types like photocopies or legalizations.

Los postulantes, además de cumplir los requisitos comunes, deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos (Art. 26).

Table with 2 columns: REQUISITOS ESPECÍFICOS and DOCUMENTO DE RESPALDO. It lists 8 specific requirements including age, professional titles, and experience in law or public administration, with corresponding document types like diplomas or certificates.

Adjunto a la hoja de vida, debe incluirse la documentación de respaldo en original, copia legalizada o certificación original, caso contrario se entenderá como no presentada, sin posibilidad de subsanación.

VII. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES (Art. 21).

1. Las postulaciones se las realizarán ante la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.
2. La postulación presentará adjunto copia de la cédula de identidad del postulante y carta de interés debidamente firmado por el o la titular.

3. En caso de incumplimiento de lo señalado en los numerales 1) y 2) precedentes, no será recepcionada la postulación, hasta que subsane esta condición.
4. Junto a la carta de interés, se presentará en sobre cerrado la hoja de vida en el formato preestablecido, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente. La documentación dentro del sobre deberá estar foliada bajo responsabilidad del postulante, acorde al formato adjunto a la convocatoria. La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado no será responsable de la falta o extravío de documentación.

5. El sobre cerrado deberá tener un rótulo con los siguientes datos:
a) Nombre completo.
b) Dirección de Identidad.
c) Número telefónico y/o celular.
d) Dirección del domicilio.
e) Correo electrónico.
f) Cargo al que postula.

6. Las declaraciones juradas voluntarias ante Notaría de Fe Pública previstas en la presente Ley podrán realizarse en un solo actúo. (Art. 21.V).

7. Las O o los postulantes deberán presentar su postulación de manera directa e individual. Excepcionalmente, la documentación podrá ser presentada por una tercera persona o AVELINO ORTIZ, dentro del plazo establecido en la Convocatoria (Art. 20).

8. Serán válidos los títulos o certificados emitidos por instituciones educativas que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente Ley. Ley N° 070 "AVELINO ORTIZ" del 20 de diciembre de 2010, Decreto Supremo N°1433 de 12 de diciembre de 2012 y los Reglamentos del Sistema de Progreso de la Universidad Boliviana.

9. Los documentos públicos otorgados en país extranjero según las formas allí establecidas, tendrán el mismo valor que los extendidos en Bolivia si se hallan debidamente legalizados.

VIII. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.
Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, a las 8:30 a 12:00 de los días lunes a viernes, y de horas 08:00 a 12:00 los días sábado, domingo e feriados, en oficinas de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, ubicadas en la Planta Baja del edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Calle Bolívar número 1000, en la ciudad de La Paz. Se registrarán a todos los postulantes que, a horas 18:00 del día miércoles 18 de septiembre de 2024 de 2024 (último día de presentación de postulaciones) se encuentran en instalaciones de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección. Vencido el plazo y registradas todas las postulaciones, la Presidencia de la Comisión Mixta elaborará el Acta de Cierre del Libro en presencia de Notaría de Fe Pública, señalando la cantidad de postulantes registrados.

Finalizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a elaborar la nómina en orden alfabético de todas las postulaciones recibidas verificando los datos de identificación de acuerdo a la cédula de identidad.

Realizada la etapa de recepción de postulaciones, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, procederá a la apertura de la postulación, con la verificación de requisitos, de acuerdo al orden de presentación en cada libro notariado. (Art. 24)

a) La no presentación de algunos de los requisitos comunes o específicos exigidos al momento de la postulación.
b) El no cumplimiento de alguno de los requisitos comunes o específicos exigidos en la fase de verificación.

c) Si en cualquier momento de la postulación y designación a cargo de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado o del pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional se evidenciara el incumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Ley.

Publicada la nómina de postulantes registrados, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos comunes e específicos en el formulario de verificación de requisitos (Art. 24).
A la conclusión de la verificación de requisitos, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado elaborará el listado en orden alfabético de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas, con distinción de género y auto-identificación. (Art. 28)

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado encargada del proceso de selección, en cualquier etapa o fase del proceso podrá solicitar información a las entidades públicas o privadas pertinentes, a fin de verificar la información proporcionada por el postulante. (Art. 29)

En un plazo máximo de dos (2) días calendario, las referidas entidades deberán remitir el informe a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado para su comprobación con la información proporcionada por los postulantes, bajo alternativa de iniciarse los procesos correspondientes conforme a Ley. Las entidades públicas y privadas están obligadas a autorizar el ingreso de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, para la verificación de los antecedentes que cursan en la base de datos sobre las O o los postulantes, bajo alternativa de iniciarse los procesos correspondientes conforme a Ley.

XIII. PUBLICACIÓN DE LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS (Art. 30).
Concluida la etapa de verificación de requisitos, la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, publicará la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Las listas de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados serán publicadas en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Las impugnaciones de las postulaciones habilitadas e inhabilitadas se presentarán después de la publicación de la lista de las O o los postulantes habilitados e inhabilitados por una (1) sola vez en tres (3) medios de comunicación escritos de alcance nacional, en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. (Arts. 22 y 30).

Table with 2 columns: PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS PENALES, DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS. It lists criteria for evaluation such as publications, articles, and scientific works, with a total of 10 points.

TOTAL DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS 120 pts.

4ta EVALUACIÓN ORAL. El examen oral se rendirá sobre 10 preguntas, cada una será calificada sobre siete (7) puntos. (70 PTS.)

PLAN DE TRABAJO. La O o el postulante expondrá su propuesta de Plan de Trabajo cuya calificación máxima es de diez (10) puntos. (10 PTS.)

TOTALES 200 pts.

La etapa de evaluación de méritos se realizará en el plazo máximo de cuatro (4) días.

El desarrollo de la evaluación será ampliamente difundido en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. La Presidencia de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado tendrá un registro audiovisual de las actividades desarrolladas, la cual será entregada a la Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. (Arts. 22 y 30).

xvi. RECURSO DE REVISIÓN DE MÉRITOS (Art. 34). Las O o los postulantes habilitados, presentarán sus recursos de revisión de méritos en el plazo de dos (2) días, acompañando una identificación de los criterios de evaluación que no se hubiese valorado correctamente, la misma que será resuelta en sesión de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado en el plazo de cuatro (4) días.

xvii. EVALUACIÓN ORAL Y PLAN DE TRABAJO (Art. 35). Esta fase se encuentra comprendida en dos (2) criterios de evaluación 1. Evaluación oral y 2. Plan de trabajo, no excluyentes entre sí. El cronograma de evaluación se publicará en las páginas web y redes sociales de la Vicepresidencia del Estado - Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, al menos dos (2) días antes de su realización por cada postulante.

La batería de preguntas y respuestas serán elaboradas por las facultades de Derecho de las Universidades Públicas y Privadas acreditadas, Escuela de Jueces del Estado, Escuela de Fiscales del Estado y Colegios de Abogados. Las preguntas serán de tipo cerradas (opción múltiple). Las instituciones encargadas de dicha elaboración, deberán firmar un compromiso de confidencialidad del banco de preguntas elaborado.

Las preguntas y respuestas serán entregadas en sobre cerrado el mismo día de la evaluación a la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, las que serán depositadas en un sobre, de la cual cada postulante habilitado escogerá al azar diez (10) bolillos y tendrá un tiempo máximo de tres (3) minutos para desarrollar cada respuesta.

La respuesta correcta de cada pregunta tendrá un valor de 7 puntos haciendo un total de 70 puntos, que será calificada por la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado.

Como parte de la evaluación, la Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, evaluará la exposición del plan de trabajo de cada postulante habilitado/habilitada quienes deberán realizar una exposición por un máximo de diez (10) minutos, con los siguientes criterios:

Table with 5 columns: Criterio, Categoría, Excelente, Bueno, Regular, Insuficiente. It lists criteria for evaluation of the work plan, such as 'Exposición', 'Propuesta de Plan de Trabajo', 'Existe', 'Bueno', 'Regular', 'Insuficiente'.

La fase concluirá hasta cinco (5) días después de finalizada la evaluación de méritos, exámenes orales y exposición de la propuesta de Plan de Trabajo.

El plan de trabajo será firmado por la O o el postulante y tendrá carácter de declaración jurada para efectos de seguimiento posterior.

xviii. ÁREAS TEMÁTICAS (Art. 36). Las O o los postulantes habilitados orales serán evaluados en base a las siguientes áreas temáticas:

- a) Derecho Constitucional, Derecho Proceso Constitucional.
b) Derecho Penal, Derecho Proceso Penal.
c) Derechos Humanos.
d) Investigación Criminal.
e) Política Criminal, Criminología, Criminística y Régimen Penitenciario.
f) Ley N° 260, Ley Orgánica del Ministerio Público.
g) Régimen Disciplinario del Ministerio Público.
h) Ley de Ejecución Penal y Supervisión y su Reglamento.
i) Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
j) Ley N° 263, Ley de Integración de la Trata y Tráfico de Personas, Código Nifla, Niflo, Adolescente (Sistema Penal para Adolescentes).
k) Ley 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz.
l) Ley N° 045, Ley contra el Racismo y todo tipo de Discriminación.
m) Ley N° 1008, "Título II "Sustancias Controladas"; y.
n) Ley N° 913, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.

xix. INFORME DE EVALUACIÓN (Art. 37). Para ser la etapa de evaluación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las O o los postulantes deben obtener una nota igual o mayor a 130 puntos acumulados.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elevará informe a la Asamblea Legislativa Plurinacional con una lista de un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) postulantes poseedores de las mejores notas, para la designación de la O o Fiscal General del Estado.

Excepcionalmente, a falta de un representante indígena originario campesino o en caso de que no se logre la equidad de género, se designará a la O o el postulante que tenga la siguiente mejor calificación que sea indígena originario campesino o mujer, según corresponda del género de postulación.

La Comisión Mixta de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado, elaborará y aprobará el informe de selección en un plazo máximo de dos (2) días de finalizada

Defensa al Consumidor realiza la destrucción masiva de bebidas alcohólicas decomisadas en operativos



Defensa al Consumidor realizó la destrucción de las bebidas decomisadas /UDC

LA PATRIA

Un aproximado de 3 millones de litros de bebidas alcohólicas, equivalentes a 184 mil bolivianos, decomisados por la Unidad de Defensa al Consumidor en actividades económicas clandestinas durante diferentes operativos de este año, fueron destruidas en el botadero municipal de Huajara.

La destrucción de las bebidas alcohólicas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley 259, el Decreto Municipal 114/19 y su modificación 238/22, en presencia del área jurídica, transparencia y un notario de Gobierno.

DECOMISO

El jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, capitán Ronald Canqui, informó que, como resultado de los operativos realizados a lo largo de este año contra las actividades económicas clandestinas, se logró el decomiso de una importante cantidad de bebidas alcohólicas.

De acuerdo con el detalle de lo decomisado, se tienen algunas mezclas de bebidas de diferentes categorías, como cerveza, ron, whisky, fernet y otras bebidas que no cuentan con registro sanitario.

Además, durante las

diferentes intervenciones, fueron decomisadas bebidas artesanales como chicha. Todo lo decomisado fue llevado al almacén de la alcaldía, ubicado en los ambientes de la ex Aduana.

DECOMISO

Tras la presentación de tres camiones repletos de bebidas alcohólicas en un acto realizado en los exteriores del edificio principal del Gobierno Municipal, todo lo decomisado fue llevado al botadero municipal para su destrucción correspondiente.

Andrés Aruquipa, gerente de la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO), informó que, para la destrucción de las bebidas alcohólicas, se procedió conforme a la Ley 755, que tiene como objetivo establecer la política general y el régimen jurídico de la gestión integral de residuos en Bolivia, aprovechando así la disposición de los residuos reciclables.

“Se cumple la norma; primero se inhabilitaron los líquidos vaciándolos en sus recipientes, y los materiales reciclables se destrozaron, separándolos de forma diferenciada para que puedan ser reciclados y reprocesados en otra parte del proceso de industrialización de estos materiales”, aseveró.

Acuerdan mayores controles para evitar contrabando de combustible en Oruro

LA PATRIA

Se reforzarán los controles para evitar el contrabando de combustible en estaciones de servicio y otros puntos de venta no autorizados. La determinación se tomó ayer, en la evaluación que tuvo el transporte de Oruro, organizaciones sociales y las instancias encargadas de los carburantes.

En la reunión de ayer, desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) aseguraron que durante este tiempo se despachó 518 metros cúbicos de combustible, sin embargo, el transporte cuestionó la permanente existencia de filas, por lo que se sugirió aumentar el cupo de carburantes.

“De acuerdo al informe de la ANH y YPFB



Concluye reunión con nuevos acuerdos y se tendrá otra evaluación el 23 de septiembre /LA PATRIA

habrían cumplido con los 518 metros cúbicos y nosotros hemos aceptado que eso es teórico y no práctico, por eso continúa el tema de las filas en todas las estaciones. Hemos sugerido que se supere este cupo y se ha planteado a 750 metros cúbicos, eso lo analizarán y nos reuniremos el 23 de septiembre. Por otro lado, se debe anular el mercado

negro de combustible, si o si tiene que haber un control social”, expresó el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Chóferes San Cristóbal, Lucio Méndez.

Por su parte, el director ejecutivo de la ANH, Germán Jiménez, dio a conocer que las filas puedan deberse a un posible desvío de combustible, por lo que se anunciaron

controles desde hoy en estaciones de servicio, pero también en espacios de venta no autorizados.

“Los volúmenes que se ha generado en agosto se ha cumplido en su totalidad, hemos llevado por encima de la programación que se tiene y se ha cumplido un 105% el despacho del diésel y gasolina, más de 150.000 litros por encima de la programación, lo que ha permitido que en muchas estaciones bajen las filas”, informó.

Entre las principales conclusiones, se determinó que la ANH dispondrá de un equipo del área de tecnología para la verificación y vigilancia en la venta del combustible, además de trabajar de manera conjunta para luchar contra la venta ilegal y contrabando de combustible.

Operativo municipal frena comercio no autorizado en el mercado Kantuta

LA PATRIA

Durante un operativo de ordenamiento a comerciantes en el mercado Kantuta, realizado por unidades y dependencias municipales, se notificó a aquellos vendedores que pretenden asentar sus puestos de venta los lunes, reiterándose que no existe autorización ni algún tipo de documentación que permita el asentamiento en ese sector.

A primeras horas del lunes, la Unidad de Mercados, Defensa al Consumidor y la Dirección de Tráfico y Vialidad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) realizaron un operativo en las inmediaciones del lugar, de acuerdo con lo establecido en la Ley Municipal 250 para el Ordenamiento



Defensa al Consumidor efectuó el control de asentamientos comerciales en el mercado Kantuta /GAMO

del Comercio en la Feria del mercado Kantuta.

Durante el control, se apreció que comerciantes se asientan para vender el lunes; sin embargo, no existe autorización para que realicen dicha actividad económica en ese día.

“Los dirigentes saben de la vigencia de la Ley 250 y su decreto municipal 328, que nos da al municipio la

tarea de poder ordenar este sector. Los lunes se ha ido desordenando de manera indiscriminada, lo cual generó molestia tanto en vecinos como en sindicatos y feriantes que están legalmente autorizados los martes y viernes”, manifestó el jefe de la Unidad de Mercados, Gheron Pally.

Asimismo, la autoridad mencionó que existen de-

nuncias de que comerciantes de otros departamentos llegan a este sector y realizan su actividad comercial sin autorización, aspecto que rebaja la venta de los martes y viernes.

Por su parte, el jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, capitán Ronald Canqui, informó que en los diferentes sectores del mercado se realizaron las notificaciones a los comerciantes que pretenden asentarse en días no permitidos.

“De no cumplir la normativa vigente, en virtud de que no existe la legalidad de los asentamientos de estos puestos, procederemos con lo establecido en la Ley 250, el decomiso de aquellas mercaderías de comerciantes que no tengan la autorización correspondiente del municipio”, advirtió.

GAMO impugna rechazo de denuncia por compra irregular de tomógrafo

LA PATRIA

Tras el rechazo a la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el alcalde, Adhemar Wilcarani, contra exfuncionarios por presuntas irregularidades en el proceso de contratación para la adquisición de un tomógrafo, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) impugnó la decisión del fiscal de Materia Richard Gutiérrez y aseguró que se agotarán todos los recursos necesarios.

El secretario Municipal de Asuntos Jurídicos del GAMO, Víctor Hugo Miranda, recordó que una vez que el alcalde advirtió, a través del informe de auditoría, algunas irregularidades sobre la compra del tomógrafo para el Centro de Salud e Imagenología María Auxiliadora, su autoridad inició una denuncia y luego la querrela ante el Ministerio Público.

A este proceso se sumó la denuncia de la concejal Edmée Castillo y, recientemente, también la de la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Oruro, habiendo a la fecha tres denunciantes. Sin embargo, Miranda sostuvo que el principal querrelante del caso es el alcalde.

Ante el rechazo de la denuncia presentada por el burgomaestre, el GAMO previó algunos recursos más y objetó la decisión del fiscal de Materia, y a la fecha está a la espera del pronunciamiento del

Fiscal Departamental, Aldo Morales.

“Vamos a esperar que el Fiscal Departamental se pronuncie en consecuencia y, a partir de ahí, ojalá que revoque esas malas decisiones para poder esclarecer este asunto y continuar con la investigación en el Ministerio Público. Hay un plazo de diez días que tiene el Fiscal Departamental; vamos a aguardar y esperar que esa decisión sea objetiva”, afirmó.

CONCEJAL

Por su parte, la concejal Castillo, quien dentro del caso presentó la denuncia ante el Ministerio Público por los delitos de contratos lesivos al Estado y daño económico, aseveró que, mediante un memorial, la semana pasada solicitó un peritaje para que la Fiscalía, a través del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), revise en qué instancias del proceso se ha cambiado el tema de los requerimientos del equipo, entre otros aspectos.

Asimismo, lamentó que a la fecha la población no cuenta con el servicio del tomógrafo, resaltando que en los estrados judiciales es donde se esclarecerá el grado de responsabilidad y las partes responsables.

“En una inspección ocular el pasado 15 de agosto se verificó que, evidentemente, el aparato sigue encerrado en un ambiente y quien tiene la llave es la empresa proponente”, señaló.

Caso tomógrafo: Acción de inconstitucionalidad posterga Petición de Informe Oral al alcalde de Oruro

LA PATRIA

La Petición de Informe Oral (PIO) a la que fue convocado ayer el alcalde Adhemar Wilcarani por el Concejo Municipal de Oruro (CMO), para brindar un informe sobre el proceso de adquisición de un tomógrafo con presuntas irregularidades, no se realizó debido a la presentación de una acción inconstitucional por parte del Ejecutivo Municipal.

Tras un amplio debate en el pleno del ente Legislativo, los concejales determinaron realizar una revisión de la acción inconstitucional presentada y, en votación, por mayoría se aprobó diferir la PIO al alcalde para la sesión ordinaria del próximo lunes 9 de septiembre.

Uno de los primeros puntos de la orden del día de la sesión ordinaria del CMO fue la recepción de la PIO al burgomaestre. Esta fue solicitada por el concejal Iván Quispe respecto a la compra del tomógrafo realizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) en 2023, con presuntas irregularidades.

Ante esta solicitud, el alcalde y el equipo jurídico encontraron algunos aspectos que denotan que la ley de fiscalización tiene “vicios de inconstitucionalidad”. En ese sentido, el Ejecutivo Municipal presentó ante el CMO una acción inconstitucional cuestionando uno de los artículos referidos

a la PIO que debía brindar Wilcarani.

A la PIO se presentó el alcalde junto a todo su gabinete de secretarios y se aprobó el orden del día; sin embargo, ante la presentación de dicha acción inconstitucional, se generó un amplio debate en el pleno del ente Legislativo y hubo discrepancias entre los mismos concejales. Finalmente, se determinó analizar el recurso presentado por el alcalde y suspender la PIO para la próxima semana.

Tras la votación de los concejales, el alcalde señaló que de ninguna manera el GAMO obstaculizará el trabajo de los concejales en la fiscalización correspondiente; sin embargo, aclaró que no permitirá que el caso del tomógrafo y del cerro San Pedro se politice.

“Presentamos un recurso de inconstitucionalidad, esperamos que lo analicen de esa forma. Igualmente, pedimos que ellos (concejales) se aproximen para ser parte de este proceso que de ninguna forma vamos a tapar. Ellos quieren saber cómo se ha realizado el debido proceso, pero ya está en instancias judiciales. No queremos perjudicar el trabajo de fiscalización que le corresponde a los fiscales, pero sería bueno que los concejales se adhieran directamente a la denuncia”, aseveró.

Por su parte, el secretario Municipal de Asuntos Jurídicos, Víctor Hugo Miranda, detalló que la acción

inconstitucional fue presentada para evitar que se contamine el proceso de investigación que se encuentra en el Ministerio Público.

“El alcalde no participó en el proceso de contratación; hay ese tipo de cuestionamientos que se plantearon en la acción de inconstitucionalidad y tiene la responsabilidad de resolver el Concejo. Estamos prestos a asistir a cualquier convocatoria para esclarecer cualquier tipo de duda o cuestionamiento”, aseguró Miranda.

Por su parte, Quispe cuestionó que el recurso presentado por el alcalde fue una “artimaña” para no brindar la PIO ante el pleno del Concejo, aseverando que, pese a que el caso del tomógrafo se encuentra en estrados judiciales, no se deben cercenar las atribuciones de fiscalización del Ente Legislativo.

“Tiene que continuar el proceso de fiscalización a pesar de que existe un proceso sobre este tema en estrados judiciales, pero el alcalde hace esta artimaña. Hace semanas no fue a la audiencia de la Brigada Parlamentaria y hace lo mismo con el CMO”, señaló.

Independientemente de la PIO, Quispe aseguró que continuará realizando el seguimiento sobre el proceso de adquisición del tomógrafo y, más allá del proceso judicial en el Ministerio Público, su autoridad espera el resultado de la Contraloría y del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.



IDEPRO IFD comunica a sus clientes, usuarios financieros y público en general, el CIERRE de los siguientes puntos de atención financiera a partir del 09 de octubre de 2024:

- AGENCIA FIJA CHALLAPATA ubicada en la Calle La Paz s/n esquina calle Sucre frente Plaza Antofagasta
- AGENCIA FIJA ORURO CENTRAL ubicada en Calle Washington # 1480 entre calle Adolfo Mier y calle Junín

Para atender cualquier requerimiento, les invitamos a visitar nuestras oficinas más cercanas:

- Sucursal Oruro Calle Pagador Nro. 6338 entre Aldana y Murguía
- Agencia Fija Challapata Plaza Antofagasta Av. Cabrera s/n
- Agencia Fija Oruro Este Avenida del Ejército No. 932 entre calles Pisagua y Antofagasta

Recordamos que también pueden hacer uso de nuestra aplicación móvil en las cuentas de ahorro digital.

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, Sección 2, Capítulo VIII Título III Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros

EDITORIAL

CACEROLAZO, ARCE LLAMA AL DIÁLOGO

Diferentes sectores, gremiales y vecinos protestan contra la elevación de los precios de la canasta familiar, y de otros productos que inclusive para comercializarlos se necesita más dinero, y el gobierno no acepta del todo que existe una crisis económica que afecta los bolsillos de la población.

Con la elevación de precios de la gasolina, el diésel, y la escasez de dólares, todo producto ha sufrido un cambio en su precio en general, por eso la población protesta, porque lo que antes le alcanzaba para la compra semanal, era el doble del dinero con el que se puede contar.

Ya se le pidió en muchas ocasiones al Presidente de Bolivia, Luis Arce que ofrezca una solución para todos los sectores, sin embargo, solamente se están poniendo parches que evitan los bloqueos de caminos, pero hasta ahora no se ha logrado nada definitivo.

Lo que más indigna a los ciudadanos es que mientras hay crisis y la gente la siente en el bolsillo, al momento de hacer sus compras, las denuncias, comprobadas, sobre despilfarro y corrupción siguen saliendo en las redes sociales.

Hace poco, el periodista tarijeño Virginio Lema denunció que se hacen gastos muy elevados en arreglos florales, en una ocasión se pagó Bs. 7 mil por un arreglo y por una ofrenda floral por las fiestas patrias, 19 mil bolivianos.

Para el Presidente, que dicho de paso es economista, las soluciones son los créditos, ahondando el problema porque tarde o temprano debe devolverse el dinero que se prestó y el hoyo de la inflación está cada vez más profundo y grande.

El contrabando ha ido matando las pocas fábricas y empresas productivas que tenía el país, además que Bolivia tiene muchas empresas públicas deficitarias, entonces ¿qué se produce para poder devolver todo ese dinero prestado?, ¿de dónde saldrá la plata para devolver lo que se debe?

Desde que la economía de Argentina mejoró, la de Bolivia empeoró, y la de los otros países vecinos que no quieren aceptar dinero en bolivianos porque "está devaluado", según quienes atienden las casas de cambio de la frontera.

Arce hizo un llamado al diálogo, a los diferentes sectores movilizadas, para juntos encontrar una solución a la crisis, pero eso no será una solución definitiva, realmente se necesita una reactivación de la economía y que las empresas funcionen.

Para reactivar las empresas, estatales y privadas, se debería dar incentivos a las mismas, bajar aranceles, impuestos, ayudar con los créditos y en el caso de las estatales ponerlas a producir.

También hay sectores que no pagan impuestos, a esos se debería empezar a cobrar, como a los cocaleros y otros, para incrementar el ingreso en las arcas de Bolivia y con eso tratar de solucionar la crisis.

Bolivia cuenta con mucha materia prima, el problema es que en lugar de exportarla se la importa, y no se le está dando valor agregado a los productos para vender al exterior, y ese es otro factor que influye para que Bolivia siga en crisis, por lo tanto, para solucionar ese aspecto de la economía se debe agregar valor a los productos y exportarlos.

Hay sectores que no pagan impuestos, a esos se debería empezar a cobrar, como a los cocaleros y otros, para incrementar el ingreso en las arcas de Bolivia y con eso tratar de solucionar la crisis

Hay sectores que no pagan impuestos, a esos se debería empezar a cobrar, como a los cocaleros y otros, para incrementar el ingreso en las arcas de Bolivia y con eso tratar de solucionar la crisis.

Para reactivar las empresas, estatales y privadas, se debería dar incentivos a las mismas, bajar aranceles, impuestos, ayudar con los créditos y en el caso de las estatales ponerlas a producir.

También hay sectores que no pagan impuestos, a esos se debería empezar a cobrar, como a los cocaleros y otros, para incrementar el ingreso en las arcas de Bolivia y con eso tratar de solucionar la crisis.

Bolivia cuenta con mucha materia prima, el problema es que en lugar de exportarla se la importa, y no se le está dando valor agregado a los productos para vender al exterior, y ese es otro factor que influye para que Bolivia siga en crisis, por lo tanto, para solucionar ese aspecto de la economía se debe agregar valor a los productos y exportarlos.

Bolivia cuenta con mucha materia prima, el problema es que en lugar de exportarla se la importa, y no se le está dando valor agregado a los productos para vender al exterior, y ese es otro factor que influye para que Bolivia siga en crisis, por lo tanto, para solucionar ese aspecto de la economía se debe agregar valor a los productos y exportarlos.

PAREMIOLOGO@

Bancos y ASFI perpetrando tratos crueles, inhumanos y degradantes a los consumidores financieros

POR: ARTURO YAÑEZ CORTES

El mal trato que el sistema bancario nos está propinando a los ciudadanos bolivianos, con el encubrimiento de la autoridad estatal de supervisión, vulnera elementales derechos humanos de los usuarios, peor tratándose de quienes tienen tarjetas de crédito y/o débito bolivianas y residen temporalmente por estudios, peor enfermedad u otro motivo en el exterior; lindando en su versión ampliada, con tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Prácticamente mensual sino quincenalmente, los bancos regulan a la baja los límites de retiros o pagos con las tarjetas, haciendo sencillamente imposible que una persona que ha confiado en ese sistema o peor, ha depositado SU plata en esas entidades, pueda realizar regularmente sus actividades normales, como por ejemplo comprar comida, medicinas o cualquier otro gasto cotidiano que requiere para esas sus actividades que no constituyen lujos sino eso, cuestiones cotidianas. Aunque si fueran lujos o algo parecido, tampoco ningún "burrocrata" sea estatal o privado podría interferir, pues se trata del elemental ejercicio del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad, más aún cuando se trata de algo tan simple como el uso de su propio dinero.

Sin embargo, fruto del corralito de facto que se ha impuesto con motivo de la escasez de dólares, los bancos han puesto límites al uso de nuestro dinero, pese a que los usuarios hemos confiado en tal sistema, impidiéndonos disponer de nuestros propios recursos. Resulta altamente indignante que esos burócratas pongan ahora límites semanales al uso de nuestro dinero, que oscilan entre aproximadamente 50 dólares semanales. La ignorancia y prepotencia es de tal magnitud, que cualquier persona medianamente instruida conoce que en razón a la diferencia del nivel de vida entre nuestro país y el exterior, esos ridículos montos limitantes prácticamente alcanzan para muy poco allende de nuestras fronteras, peor tratándose de personas en grado de vulnerabilidad -enfermos, por ejemplo- cuyos gastos superan ampliamente esas cantidades.

De esa manera, los ciudadanos bolivianos usuarios de ese servicio, están siendo puestos en grave situación de vulnerabilidad y lo peor de todo, es que los bancos cuentan con el encubrimiento y complicidad de la autoridad de supervisión que hasta llegó a la estupidez de aplaudir tal abuso. Algún ignaro "servidor público" sostuvo que había detectado que se usaba una tarjeta para comprar trago, cual si podría decidir desde su escritorio en qué esa persona gastaría su propio dinero. Particularmente, yo no gastaría mi plata en alcohol, pero -elemental, principio de reserva legal- eso no está prohibido por ninguna ley y, si es que esa persona así desea en legítimo ejercicio de su libre desarrollo de la personalidad, vaya y pase.

Lo peor de todo es que la Ley No. 393 de Servicios Financieros, pomposamente hajpakea que ese sistema debe cumplir con la función social de contribuir al logro del vivir bien, eliminar la pobreza y hasta la exclusión económica y social de la población. Entre nuestros derechos como usuarios, proclama el recibir servicios financieros con atención de calidad y calidez; asegurar la continuidad de los servicios y hasta optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros.

Está ocurriendo exactamente lo contrario a la vista de la ASFI que como forma parte del gobierno, no cumple mínimamente su rol permitiendo que el usuario reciba no solo un mal trato y pésimo servicio, al extremo que están entre ambos, condenando a personas en grado de vulnerabilidad en el exterior por ejemplo por estudios y peor enfermedad, a que no puedan disponer libremente de SU propio dinero. Si debes viajar al exterior por cualquier motivo, o llevas efectivo o estarás condenado a la miseria.

Somos ya a esta altura del desastre del estado plurinacional, un estado paria en la comunidad internacional. Nuestra moneda no sirve de mucho, nuestras tarjetas son tomadas como leprosas en la edad media y nuestros ciudadanos objeto de tratos crueles, inhumanos y degradantes en su concepción extendida, pues ni siquiera pueden disponer de sus propios recursos estando condenados a la miseria y el aislamiento. Para quienes querían socialismo, pues ahí lo tienen en todo su esplendor. Daniel Lacalle ya lo sentenció: "El objetivo del socialismo no es el progreso, sino el control".

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (t)
 Marcelo Miralles Bová (f)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre
 Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oro (Central) - Camacho N° 1892
 Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
 Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
 Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
 Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
 Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
 (A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo
 lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
 Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
 Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
 corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
 cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
 Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)
 Oro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal
 de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
 tribunal@anpbolivia.com



Crisis económica: Distrito 6 exige soluciones inmediatas al Gobierno

LA PATRIA

Ante la crisis económica que vive el país, la Asociación Comunitaria del Distrito 6, mediante un pronunciamiento, se declaró en estado de emergencia y exigió al Gobierno Nacional resolver el alza de la canasta familiar, la escasez del dólar y la falta de combustible. Además, exigió la reducción de sueldos en un 50% para todos los funcionarios del Estado.

Tras una asamblea de presidentes efectuada el día martes 31 de agosto, el Distrito 6 realizó una evaluación de la crisis económica del país, agudizada por la falta de combustibles, la escasez de dólares para realizar las importaciones, el alza de todos los productos de la canasta familiar y la administración del Estado.

En ese sentido, los vecinos del Distrito 6 dieron



Vecinos del Distrito 6 se declararon en emergencia /LA PATRIA

un plazo de cinco días al Gobierno para que tome acciones que resuelvan la crisis económica que afecta a las familias orureñas y bolivianas, manifestó Oscar Reynaga, presidente del Distrito 6.

Asimismo, se demandó una solución a la escasez de dólares, que es imprescindible para las

importaciones de los diferentes enseres para la producción, además de una respuesta a la falta de combustible, rechazando la eliminación de subvención.

De la misma manera, se exigió la reducción de sueldos en un 50% para todos los funcionarios del Estado y autoridades en los cuatro órganos del Estado,

pidiendo además que se decrete el cero interés en los préstamos bancarios.

Asimismo, ante la falta de ingresos por la venta de combustible, el Distrito 6 propuso al Gobierno tomar el control del oro y los minerales que son explotados por empresas "disfrazadas" de cooperativas y em-



Oscar Reynaga, presidente del Distrito 6 advierte medidas de presión de no ser escuchados por el Gobierno /LA PATRIA

presas transnacionales, que dejan una "miseria de regalías" en relación con las ganancias.

"Hacemos un llamado a la unidad a todas las organizaciones, instituciones y ciudadanía en general, dejando a un lado todas las diferencias, para poder

tomar decisiones y acciones conjuntas que puedan poner fin a esta crisis social. Los vecinos de la zona Norte se declaran en estado de emergencia y, al no ser atendidos, ingresarán en un paro movilizadado escalonado e indefinido", aseveró Reynaga.

Árbol de 15 años de antigüedad, muere

LA PATRIA

Durante el fin de semana, un árbol con 15 años de antigüedad murió. El álamo estaba enraizado en la zona Sur de la ciudad de Oruro y según reporte, fue un accidente inesperado que hizo que se desprendiera.

Según información brindada por el responsable de la Dirección de Salud Ambiental (DSA) dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), Julio Cepeda, los involucrados se presentaron voluntariamente para dar a conocer sobre el hecho.

Aun así, se informó que se procederá con las sanciones especificadas en el Ley Municipal 034/16 Ley del



El árbol cayó sin su raíz tras el accidente /DSA-GAMO

Árbol y de Protección de Áreas Verdes en el municipio de Oruro, es decir, la reposición y sanción económica de acuerdo con la antigüedad del árbol.

En este caso, el árbol era un álamo de 15 años, cuya raíz se desprendió de la acera de cemento, pero el mismo se encontraba sin hojas, por lo que se hará la

evaluación de la situación.

Si bien se ponderó que los involucrados se presenten voluntariamente, desde la DSA se pidió responsabilidad para la compensación de las especies forestales y en este caso en particular, se hizo la notificación.

A la fecha, son varios los infractores que de alguna manera afectaron

árboles en la ciudad o realizaron tala ilegal de ellos, muchos fueron notificados y otros principalmente en hechos de tránsito, se dieron a la fuga.

CAMPAÑA DE FORRESTACIÓN

Si bien durante el invierno no se pudieron activar las campañas de



Los involucrados se entregaron voluntariamente / DSA-GAMO

forestación, en los siguientes días se iniciará la temporada 2024-2025, con lo que se pretende re-

emplazar estas especies afectadas por hechos fortuitos, así como aquellos que están muertos.

¿Modificación a la ley General de la Coca? Bolivia podría incrementar la sobreproducción

Por: Deyaneira Colque Flores

La modificación de la Ley General de la Coca es un tema que se fue tocando desde el 2023, cuando el diputado del bloque renovador del Movimiento Al Socialismo (MAS), Freddy Velázquez, manifestó que dicha norma no debería de otorgar tantas hectáreas al trópico de Cochabamba, pero este no sería el único tema de discusión, sino también la sobreproducción de la hoja y los cultivos ilegales.

Bajo este contexto, el exviceministro de Coca, Froilán Luna, en contacto con LA PATRIA, aseveró que debe de existir una ley que pueda regular la comercialización y la producción, debido a que algunos sectores como en Santa Cruz y Beni están comenzando a plantar coca.

La Ley 906 delimita las zonas autorizadas para la plantación en La Paz, específicamente en tres provincias: Nor Yungas, Sud Yungas e Inquisivi como zona originaria ancestral. Otras seis provincias también son legales, bajo un registro y catastro que son Caranavi, Bautista Saavedra, Muñecas, Larecaya, Franz Tamayo y Murillo.

En Cochabamba las zonas autorizadas para el cultivo son las provin-



La hoja de coca es considerada milenaria en Bolivia /LA RAZÓN



La producción del trópico de Cochabamba es muy criticada /PÁGINA SIETE

cias del Chapare, Carrasco y Tiraque; cada uno de los lugares autorizados tienen un cato de coca sembrada, este no puede extenderse de los límites permitidos, pero en caso de que ocurra, el Gobierno realiza la erradicación o racionalización.

Según un medio de comunicación, durante el 2023 los cultivos ilegales en Santa Cruz incrementaron un 23%, lo que significa un aumento 1.081 hectáreas de sembradíos en la Reserva Forestal Choré, Parque Nacional Amorbó, Parque Nacional Carrasco y el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (Tipnis).

“Dos de las seis áreas protegidas afectadas por cultivos de coca registran un incremento del cultivo

para 2022; el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amorbó con 26% y el Parque Nacional Carrasco con 18%”, establece el informe del 2022 de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc).

Según Luna, Bolivia va por el camino de la “cocalización” debido a los cultivos ilegales en zonas no permitidas del país, por ello es que ya habría una sobreproducción de coca, lo que afecta al precio de la hoja que es vendida para el consumo de la población por mercados legales.

“Debería de hacer una ley para la penalización, es decir, si encuentran a una persona cultivando coca por decir en Yapacani, el Gobierno debería de

penalizar con cárcel y las tierras ser revertidas al Estado, porque de aquí a unos años Bolivia será cocalizada”, dijo.

Además, aseguró que si incrementan estos cultivos de coca, más adelante ya no podrán controlar con la erradicación; la exautoridad afirmó que el trabajo de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) debe ser serio en temas relacionados a la hoja verde, por la diversidad de conflictos que existe actualmente.

Solo el 5% de la coca del trópico de Cochabamba llega a los mercados legales y el 95% va a la venta ilegal; para el consumo solo se necesita el 42% de la hoja milenaria sembrada de Bolivia, según afirmó Froilán Mamani, es decir, que más



Existen mercados habilitados para la venta de coca exclusivamente /RR.SS.

del 50% de los cultivos van al mercado ilegal.

“Para 2022, Santa Cruz continuaba siendo el departamento donde se comercializa la mayor cantidad de hoja de coca a nivel nacional, con 9.447 tm, lo que representa el 38%, seguido de Tarija y Potosí con 3.969 tm y 3.319 tm que representan el 16% y 13% respectivamente; Cochabamba con 2.786 tm que representa el 11% y Oruro con 2.124 tm que representa el 9%. Los demás departamentos representan el 13% del total comercializado a nivel nacional”, señalan los datos del informe de la Unodc.

El 2017 fue promulgada la Ley General de la Coca, la cual establece un total de 22.000 hectáreas auto-

rizadas para su cultivo; el departamento de La Paz tiene habilitada una superficie total de hasta 14.300 hectáreas, y el departamento de Cochabamba, 7.700 hectáreas.

Este último sector está en la mira, ya que podría perder hasta 3.000 hectáreas, aunque aún no hay un proyecto de ley oficial para el tratamiento, pero ya se entablaron reuniones con los dirigentes para informar sobre la acción.

Actualmente un taque que contiene 50 libras de coca de los Yungas cuesta entre 1.300 y 2.300 bolivianos, el precio varía determinado del tamaño y la hoja; en cambio la coca del trópico de Cochabamba se comercializa a 1.300 bolivianos, equivalentes a 100 libras.

Invitación Religiosa

Querido papá Ángel: Tu luz es tan brillante y fuerte que nunca se apagará, siempre iluminará nuestros caminos. Te amaremos y recordaremos por la eternidad.

Ing. ÁNGEL ALEJO PINAYA FUENTES
(Q. D. D. G.)

Leonora Cueto Camargo, esposa; Cinthya, Felipe y José Luis, hijos; Mirko, Narda y Andrea, hijos políticos; Alejandro, Leonor, Jazmín, Valentina y Leandro, nietos y demás familiares invitan a las instituciones a las que en vida perteneció, amistades y personas piadosas a la misa recordando los nueve días de su sensible fallecimiento, a llevarse a cabo el día miércoles 04 de septiembre en el Templo de la Rotonda (calle 6 de Octubre y Plaza Ingavi) a horas 11:00 am. Por su asistencia a este acto de fe y piedad cristiana, así como las muestras de cariño y afecto para con nuestra familia y ser querido, anticipamos nuestro eterno agradecimiento.

Oruro, septiembre de 2024



Proceso de selección del Fiscal General inicia este miércoles con recepción de documentos

LA PATRIA

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), por unanimidad de votos, aprobó la convocatoria para la selección y designación del Fiscal General del Estado. La Comisión Mixta de Justicia Plural tiene 24 horas para difundir la convocatoria por tres medios de comunicación.

El presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, Roberto Padilla, explicó que esta convocatoria será publicada para que, desde el miércoles 4 de septiembre, comiencen con la recepción de documentos de quienes deseen aspirar al cargo, con la apertura del proceso en presencia de los notarios.

Padilla detalló que comenzarán con la publicación de la convocatoria; en esta tendrán 15 días para recibir documentos de los postulantes, verificar los requisitos comunes, impugnar, resolver impugnaciones, presentar recursos de revisión, realizar un examen oral y evaluar el plan de trabajo, así como aprobar el informe de los seleccionados en la comisión. Estas son las etapas que tendrá todo el proceso.

Asimismo, el parlamentario recordó que, hasta o antes del 20 de octubre, la Comisión Mixta de Justicia Plural deberá enviar el informe aprobado a la presidencia de la ALP para que esta convoque a sesión y designe a la nueva autoridad.

“Están a tope los plazos, no po-



El encuentro se suscitó alrededor de las 16:30 de este lunes /CORREO DEL SUR

demos demorar tampoco, porque podríamos tener problemas, pero esperemos que el trabajo transparente que vayamos haciendo como Comisión Mixta no perjudique los plazos”, dijo.

La Comisión Mixta de Justicia Plural deberá enviar una lista de diez postulantes a Fiscal General del Estado que hayan sido seleccionados en la Comisión, es decir, cinco mujeres y cinco hombres por la equidad de género, y uno de ellos será el designado para el cargo.

El pasado jueves debió ser tratada la convocatoria, pero no se lo hizo debido a que no estuvo presente la directiva de la Cámara de Diputados, por tanto la sesión tuvo que ser pospuesta para este lunes, pero eso,

según el presidente de la Comisión Mixta, “no afectará en nada al proceso” con los plazos para la selección.

El pasado viernes 23 de agosto, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley número 119/2023-2024 “Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado”, que fue promulgada posteriormente.

Tomando en cuenta que este 23 de octubre finaliza el mandato del actual Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) deberá elegir a la futura autoridad, tal como establece la Constitución Política del Estado.

Ministro de Justicia espera notificación oficial del Tribunal Constitucional

LA PATRIA

El Gobierno boliviano aún no ha sido notificado oficialmente sobre la decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) respecto a las preguntas planteadas por el presidente Luis Arce para el referéndum.

El ministro de Justicia, Iván Lima, señaló que se espera recibir la notificación en las siguientes horas en La Paz. “Hasta el último momento del 31 de agosto, el presidente Luis Arce no ha recibido ninguna comunicación oficial del TCP con respecto a su decisión sobre las preguntas propuestas para el Referéndum Consultivo anunciado el 6 de agosto pasado”, señaló Lima.

Las preguntas fueron enviadas el martes pasado y, según se ha filtrado, el TCP respondió el viernes rechazándolas debido a que no se siguió el procedimiento regular. Según esta instancia, el Ejecutivo debía enviar las preguntas nuevamente al Tribunal Supremo Electoral y, solo después de completar esa etapa, someterlas a control constitucional.

El vocal electoral Tahuichi Tahuichi afirmó durante el fin de semana que, debido a cuestiones de plazos, se descarta la realización del referéndum el mismo día de las elecciones judiciales, el 1 de diciembre. La autoridad recordó que

el Ejecutivo tenía hasta este domingo para emitir un decreto supremo que convoque a la consulta. Finalmente, esto no ocurrió porque el TCP decidió observar la constitucionalidad de las tres preguntas enviadas por el presidente Arce.

El 6 de agosto, en su mensaje por el 199 aniversario de Bolivia, Arce propuso definir la redistribución de escaños parlamentarios, la reelección presidencial continua o discontinua y si se mantiene o no la subvención de los hidrocarburos en un referéndum que se realizaría junto con las elecciones judiciales del 1 de diciembre de este año.

El 21 de agosto, el Gobierno envió las cuatro preguntas al TSE. Tres días después, el ente electoral las observó y una de ellas fue descartada. Después de que el TCP declarara improcedentes estas preguntas, hubo expertos que señalaron que las consultas debían regresar al TSE para una nueva revisión.

El principal argumento del TCP establecido en la resolución indica que “las preguntas de referendo que la autoridad consultante presenta ante este Tribunal no cuentan con un informe de evaluación técnica positivo aprobado mediante una resolución administrativa” por parte del TSE, según se concluye en la Declaración 0029/2024 del TCP.

Jeanine Añez califica juicios en su contra como patrañas ilegales

LA PATRIA

La expresidente Jeanine Añez denunció como un “show” y un “circo” los juicios a los que está siendo sometida, acusándolos de ser ilegales.

A través de un post en redes sociales, en el que acompañó su mensaje con la canción “Resistiré”, Añez expresó su indignación, acusando a los juicios de ser ilegales.

Según la exmandataria, estos procedimientos forman parte de una estrategia para crear “cortinas de humo”, ya que, según ella, las autoridades necesitan distraer al pueblo de la crisis económica y el descontento



La expresidente Jeanine Añez denuncia juicios ilegales en su contra /REUTERS

general con su gestión.

Añez criticó que el hecho de aquel recurso de “autogolpe” no les funcionara, el “Censo acomodado”

y el “truco referéndum” no tuvo éxito, las autoridades recurren a estos juicios como un nuevo intento de desviar la atención.

En sus declaraciones, subrayó que estos esfuerzos son insuficientes para ocultar lo que ella considera la mala gestión del actual régimen, y que el pueblo boliviano ya está convencido de que las autoridades en el poder son “lo peor” que les ha sucedido.

Añez enfrenta dos casos judiciales; uno relacionado con los eventos de Senkata en 2019, donde se la imputa por genocidio, y otro vinculado a un nombramiento ilegal en la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA).

Decreto Supremo permitirá a cooperativas de transporte reducir carga tributaria



Con el Decreto Supremo N° 5196, las Cooperativas de Transporte podrán deducir gastos operativos para el IUE /SIN

LA PATRIA

El Decreto Supremo N° 5196, emitido el pasado mes de agosto, permite a las Cooperativas de Servicio de Transporte deducir gastos operativos para el descargo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

Esta medida beneficia a las cooperativas al permitirles descontar los gastos asociados a la actividad de transporte, incluyendo mantenimiento y pagos al asociado por factor trabajo.

Además, se establece la obligación de llevar un registro detallado de los ingresos mensuales para liquidar el RC-IVA. Impuestos Nacionales coordina cursos de capacitación para que los asociados y contadores conozcan el procedimiento establecido en el decreto.

Según el Decreto Supremo, las cooperativas podrán deducir

los gastos de mantenimiento y operación de los instrumentos de trabajo vinculados a la actividad del servicio de transporte, siempre que estén respaldados con facturas.

Asimismo, podrán deducir los pagos al asociado por el factor trabajo, incluyendo viáticos, consignados en un registro. La depreciación en el impuesto no favorece en situación de gravamen de la propiedad de vehículos automotores y no será considerada como deducible en la determinación del IUE.

Por otro lado, Impuestos Nacionales colabora con la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte para ofrecer cursos presenciales y virtuales que informen sobre el Decreto Supremo 5296 y orienten sobre el procedimiento y plazos para el pago del RC-IVA en este sector.

Ponchos Rojos intentan tomar Federación Tupac Katari en La Paz

LA PATRIA

Un grupo de campesinos Ponchos Rojos intentó tomar por la fuerza la sede de la Federación Tupac Katari en La Paz, resultando en siete policías heridos durante los enfrentamientos ocurridos la mañana de este lunes 2 de septiembre.

La movilización fue liderada por David Mamani, quien fue desconocido por sus bases en julio pasado.

Los hechos de violencia se dieron a pocos metros de las instalaciones campesinas, ubicadas en la zona de San Pedro de la ciudad de La Paz. El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, manifestó a través de sus redes sociales que el camino de la violencia y el enfrentamiento nunca será el adecuado.



Ponchos Rojos fueron atacados con gases lacrimógenos durante enfrentamientos con la policía este lunes, en el centro de La Paz /EFE

Indicó que siete efectivos policiales y dos civiles fueron heridos debido a los enfrentamientos en la sede de Gobierno. La movilización campesina logró vencer un cordón de seguridad policial, lo que obligó

a los policías a utilizar agentes químicos para dispersar la protesta.

Según Del Castillo, se investiga el origen de estos actos y lamentó que, por intereses mezquinos y personales, el pueblo deba sufrir.

Los enfrentamientos reflejan una creciente tensión entre grupos campesinos y autoridades locales, lo que podría tener repercusiones en futuras negociaciones sobre derechos agrarios y representación política.

Crisis en Bolivia desata movilizaciones masivas de comerciantes y pequeños empresarios

LA PATRIA

En medio de movilizaciones en varias ciudades de Bolivia, la Defensoría del Pueblo insta al Gobierno a dialogar con los sectores en protesta para evitar la violencia y encontrar soluciones pacíficas.

Los manifestantes, liderados por dirigentes gremiales como Toño Siñani y Jaime Vázquez, presidente de la Federación Regional de la Micro y Pequeña Empresa (Fedemype) La Paz exigen soluciones a temas como el combustible, el dólar y la canasta familiar. Las marchas se han registrado en La Paz y Santa Cruz, donde campesinos, trabajadores y sectores cívicos expresan sus demandas.

Vázquez, señaló que los insumos han aumentado un 50% y las utilidades del sector han subido considerablemente. Esta crisis ha llevado a muchas personas a no poder pagar sus deudas bancarias, solicitando un perdón tributario.

"Se insta al Gobierno a recurrir al establecimiento de espacios de



Protesta social suscitada en el centro de La Paz /APG

diálogo que permitan alternativas de soluciones a las demandas sociales, a fin de prevenir situaciones de violencia", comunicó la Defensoría del Pueblo. Recomendó un diálogo genuino para hallar soluciones pacíficas y exhortó a respetar los derechos humanos de terceros ajenos al conflicto.

Según el dirigente gremial Toño

Siñani, no descartan convocar un paro indefinido si las autoridades no atienden sus demandas. Indicó que en distintos departamentos están movilizándose en apoyo a estas acciones. En La Paz, campesinos piden la renuncia del presidente Luis Arce mientras que en Santa Cruz los sectores cívicos protestan por los resultados del Censo y la crisis económica.

Omar Alarcón asume presidencia de YLB y promete impulsar la industrialización del litio boliviano

LA PATRIA

El exgerente general de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Omar Alarcón Saigua, asumió este lunes 2 de septiembre como nuevo presidente ejecutivo de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) en reemplazo de Karla Calderón, quien llevaba poco más de un año en el cargo.

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, tomó juramento a Alarcón, quien fue designado por el Presidente Luis Arce. La nueva autoridad tiene una amplia experiencia en plataformas petroleras y de gas a escala nacional e internacional.

Trabajó en YPF desde 2012, donde cumplió funciones como jefe de Unidad de la Plataforma de Amoniaco y Urea, director de operación y mantenimiento de la planta de separación de líquidos Carlos Villegas y vicepresidente nacional de operaciones de YPF.

Hasta la fecha se desempeñaba como gerente general de YPF Refi-



El nuevo presidente de YLB, Omar Alarcón Saigua, y el ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo /ABI

nación, que está a cargo de la puesta en marcha de las plantas de biodiésel en Santa Cruz y La Paz.

La Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) fue creada para desarrollar la industrialización de los recursos evaporíticos de los salares y lagunas de Bolivia, bajo

la definición y orientación de la estrategia nacional de explotación e industrialización de los recursos evaporíticos del país.

Bolivia tiene 23 millones de toneladas probadas de reserva de litio en los salares de Uyuni, Coipasa y Pastos Grandes, en los departamentos de Potosí y Oruro, respectivamente.

Diputado Rojas espera cambio de posición del TSE para supervisar congreso del MAS

LA PATRIA

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazó supervisar el congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS) en Villa Tunari, donde los seguidores de Evo Morales planean ratificarlo como candidato, a pesar de su inhabilitación. Sin embargo algunas autoridades del partido azul esperan que esta posición del ente electoral sea reconsiderada.

El diputado del MAS, Dany Daniel Rojas, expresó que el TSE considera al presidente Luis Arce como candidato favorito y a Evo Morales como su contrincante. Rojas mencionó que la no supervi-



El diputado del MAS, Dany Daniel Rojas /LA PATRIA

sión del congreso en Villa Tunari es una estrategia para deshacerse de Morales, quien sigue siendo respaldado por sus seguidores en un bastión político y sindical en el trópico de Cochabamba.

Durante el congreso

del MAS, se prevé la renovación de la directiva del partido y la ratificación de Morales como candidato, a pesar de su inhabilitación por un fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional. El TSE ya había rechazado supervi-

sar anteriores congresos de seguidores de Morales, generando divisiones en el partido.

Rojas espera que el TSE cambie su posición y envíe veedores al congreso. En caso contrario, se tomarán decisiones en un ampliado nacional debido a las discrepancias con el gobierno.

Las manifestaciones son para exigir transparencia en la gestión económica del gobierno, solicitando la aparición de dólares y combustible para estabilizar la economía y garantizar la canasta familiar, según el diputado. Las tensiones políticas persisten entre los diferentes sectores del país.

Jóvenes emprendedores podrán acceder a créditos con tasa fija del 7,5%



El presidente Luis Arce hace la entrega simbólica de un cheque a una de las primeras beneficiarias de créditos para jóvenes emprendedores /APG

LA PATRIA

El Gobierno, a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), presentó el programa "Emprende Joven" el lunes 2 de septiembre, que ofrece un crédito con un interés del 7,5% dirigido a personas de entre 18 y 35 años para emprendimientos productivos y de servicios.

La presidente del Directorio del BDP, Denise Paz, informó que el programa busca fomentar la creación de negocios entre los jóvenes, con un presupuesto de más de 150 millones de bolivianos destinados por el Estado.

El programa "Emprende Joven" presentado por el Gobierno a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) ofrece un crédito con una tasa de interés fija del 7,5%, dirigido a jóvenes emprendedores entre 18 y 35 años. Este financiamiento cuenta con un periodo de gracia de hasta dos años para facilitar el establecimiento de negocios y la generación de ingresos. Además, se ajustará el plazo según las particularidades de cada solicitante.

El crédito será gestionado por el BDP y respaldado por un presupuesto superior a los 150 millones de bolivianos asignados por el Estado, según lo anunciado por el ministro de Economía y Finanzas, Marcelo Montenegro. Las garantías para acceder al crédito pueden ser convencionales o no convencionales, como hipotecas o avales respectivamente. Es fundamental que los solicitantes cuenten con una idea clara del negocio planificado y recibirán capacitación a través del programa para estar preparados para obtener el financiamiento.

En este contexto, se destaca que el programa "Emprende Joven" tiene como objetivo financiar actividades productivas, de servicios y comerciales complementarias a la producción nacional. El presidente Luis Arce enfatizó que esta iniciativa se alinea con las tendencias internacionales donde los jóvenes buscan emprender en lugar de emplearse. Se proyecta la generación de 3.258 empleos directos y 9.774 empleos indirectos gracias a esta política gubernamental.

Defensoría del Pueblo insta a mejorar condiciones carcelarias para mujeres

LA PATRIA

En el país, cuatro de cada diez mujeres privadas de libertad en las cárceles están vinculadas al narcotráfico, según un informe presentado a la Defensoría del Pueblo y elaborado por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura el 21 de agosto pasado.

El estudio revela las condiciones en las que viven estas mujeres y destaca la necesidad de implementar políticas para mejorar su situación.

El delegado defensorial del Pueblo, Humberto Mayorga, mencionó que “cuatro de cada diez mujeres privadas de libertad ingresaron a la cárcel por delitos vinculados a la Ley 1008, que regula el régimen de la coca y sustancias controladas. En la última década, esta relación se mantuvo entre el 31% y el 56%”. Además, resaltó que la mayoría de los delitos cometidos por las mujeres no tienen relación con la violencia.

La estadística muestra que el 12% de las privadas de libertad cometieron hurtos, el 7% asesinatos y el 5% homicidios.

Según el informe, había 2.100 mujeres privadas de libertad en el país en ese momento, y el 55% pertenecía a grupos de alto riesgo de vulnerabilidad.

En Chuquisaca, siete niños menores de seis años viven en la cárcel con sus madres, lo que refleja una situa-

ción preocupante.

El hacinamiento afecta más a las mujeres que a los hombres en las cárceles, generando condiciones precarias y limitaciones en los espacios disponibles, ya que ellas no pueden realizar trabajos de construcción y mejora de sus ambientes como lo hacen los varones.

La preparación de alimentos se realiza individual o en grupos dentro de las celdas, lo que representa un riesgo adicional para la seguridad. Además, los centros penitenciarios no tienen lugares adecuados para madres con niños pequeños y mujeres embarazadas.

El estudio también incluye recomendaciones al Estado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres privadas de libertad, como establecer una mesa permanente de diálogo entre entidades judiciales y penitenciarias. Se sugiere el uso de tobilleras electrónicas como medio alternativo para reducir el hacinamiento y permitir que algunas mujeres, especialmente aquellas con hijos pequeños, cumplan sus condenas fuera de las cárceles.

El delegado defensorial en Chuquisaca, Humberto Mayorga, enfatizó la importancia de implementar políticas penitenciarias con enfoque de género para abordar las diferencias en las condiciones habitacionales entre hombres y mujeres privados de libertad.

Elecciones generales 2025: TSE prepara cambios en escaños según censo y desarrollo humano

LA PATRIA

A través de un comunicado en sus redes sociales, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) confirmó que recibió los datos del Censo de Población y Vivienda 2024 y el índice de desarrollo humano por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE). Informó que en los próximos días trabajarán con la redistribución de escaños.

“Conforme establece la Constitución Política del Estado y la normativa electoral vigente, el TSE realizará el trabajo de reasignación de escaños en los siguientes días y los resultados oficiales serán remitidos oportunamente a la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante un proyecto de Ley para su consideración y tratamiento”, menciona una parte del comunicado.

En conferencia de prensa, el vocal del TSE, Gustavo Ávila, explicó que con los resultados del censo deberán tratar un proyecto de ley con la nueva distri-

bución de escaños. Al culminar, este será enviado a la Asamblea Legislativa Plurinacional para que esta pueda debatir el tema y que la nueva redistribución sea aplicada en las próximas elecciones generales en agosto de 2025.

La distribución se determinará en base a la cantidad de habitantes en un departamento, el índice de desarrollo humano por departamento y el sistema proporcional. Estos darán los resultados de los escaños parlamentarios que tendrá cada departamento.

“De la cantidad de habitantes por departamento, el índice de desarrollo humano por departamento y el sistema proporcional son los tres elementos que dan como resultado la cantidad de escaños que se va a utilizar. Recordemos que nosotros en la Constitución tenemos un techo de 130 escaños. A través de este ejercicio, determinando la cantidad de población, el índice de desarrollo humano y la proporcionalidad, se arroja la cantidad de escaños por departamento”, dijo.

Ávila recordó que el calendario electoral comenzó con la organización de las elecciones judiciales, que se llevarán a cabo este 1 de diciembre, seguido por las elecciones generales en agosto de 2025, y después vendrán las elecciones subnacionales y municipales.

El pasado 29 de agosto, el INE dio a conocer los resultados del censo: Bolivia incrementó de 10.059.856 a 11.312.620 habitantes. Además, Santa Cruz se posiciona como el departamento con mayor población, dejando a La Paz en segundo lugar, con una diferencia de 92.820 personas que viven en el departamento cruceño.

En la misma fecha, el director del INE, Humberto Arandia, informó que los resultados ya fueron remitidos por carta al Viceministerio de Autonomías y al Órgano Electoral, y en diciembre de 2024 entregarán los datos para las circunscripciones electorales. Además, en el primer semestre de 2025 tendrán la base final del censo.

Comunarios y bomberos luchan sin descanso contra incendios forestales

LA PATRIA

La lucha contra los incendios forestales en la región de la Chiquitania de Bolivia se extiende hasta por 72 horas seguidas para algunos comunarios, bomberos y trabajadores de propiedades rurales que sin dormir o por turnos y con sus propios recursos intentan controlar las llamas que ya han arrasado con millones de hectáreas de bosques en el país.

Los fuegos “están en todo lado”, se suele escuchar en las calles de San Javier de Chiquitos, una población a 228 kilómetros de la ciudad de Santa Cruz, que desde hace varias semanas está cubierta con una capa espesa de humo y que deja un olor a ceniza en el ambiente proveniente de las quemadas descontroladas en los alrededores.

“Ya tuvimos la lucha final y logramos contener el fuego”, dijo a EFE Carlos Justiniano, el dueño de una propiedad dedicada a la ganadería y lechería a unos 45 kilómetros al norte de San Javier.

Justiniano encabezó un operativo por su cuenta, con la ayuda de los bomberos voluntarios de San Javier, empleados y algunos comunarios para contener un fuego que duró cinco días y que en su peor momento alcanzó unos 3 kilómetros.

“El miedo era que el fuego entre a los potreros (...) si el fuego entra se quema todo, en el potrero es muy difícil contenerlo, porque todo arde como con gasolina”, mencionó.

Una fundación privada indicó que los incendios en Bolivia afectaron 4 millones de hectáreas, incluidas más de un millón en áreas protegidas, y que las zonas más dañadas por los fuegos son en Santa Cruz, con 2,6 millones de hectáreas; la amazónica Beni con 1,3 millones y La Paz con 18.990 hectáreas.

Y es que basta una chispa para que todo empiece a arder. El bosque humea mientras el fuego se extiende, luego los árboles grandes comienzan a desplomarse o a quemarse como si se tratara de pirotecnia, como en el caso de algunas palmeras están recubiertas de fibra y generan chispas que encienden otras plantas.

El fuego también destruye las especies nativas de porte alto en el bosque de San Javier, como el bibosi, cuchi, momoqui o jichicuriqui, porque el incendio está en la base, en donde hay plantas y arbustos secos que arden fácilmente.

El combate contra el fuego

“Cuando el fuego está fuerte no hay descanso, o sea, hemos tenido que trabajar 72 horas seguidas, durmiendo una o dos horas para luego volver a trabajar”, mencionó a EFE Pablo Rodríguez, un agrónomo que trabaja en una de las estancias.

El combate a los incendios necesita de varias estrategias, como el trabajo de brechas que se hacen con herramientas manuales en zonas de difícil acceso para evitar que las llamas salten de un árbol a otro o la poda de

algunas ramas a base de machete.

Cuando el fuego está contenido y no tiene adónde avanzar, se debe humedecer el lugar para después mantener una vigilancia o monitoreo de la zona entre 48 y 72 horas, para tener la certeza de que fue aplacado o dar la alerta si se reactiva.

“El mayor miedo es que venga el viento o cambie. Que haga un remolino o algo así y el fuego se prenda de nuevo, o llegue hasta la casa y podamos perderlo todo”, indicó Rodríguez.

Otra de las prioridades, es evitar que el fuego llegue a algunas montañas boscosas de las que salen manantiales, porque eso causaría la contaminación del agua que consumen los animales silvestres y de las granjas.

Por otro lado, está el daño irreversible a los árboles más grandes que tienen más de 200 años y que jamás se recuperarán en el caso de un incendio de gran magnitud, señaló Rodríguez.

La región de San Javier es una zona de transición entre el ‘Bosque Seco Chiquitano’ y la Amazonia, en donde habitan aves tropicales, reptiles o mamíferos como el jaguar y el tapir, las especies más afectadas por esta emergencia.

Una buena parte de estos fuegos se deben por el descontrol de las quemadas autorizadas o ‘chaqueos’, que sirven para habilitar los terrenos para la siembra o la crianza de ganado.

Militares incineran mercancía durante el operativo contra el contrabando /CORTESÍA

Pág.4



Operativo en Sacabaya, Oruro: 4 aprehendidos e incautación de camiones y mercancía de contrabando

**“Si quiero, puedo matarlo”:
 Mujer prende fuego a su concubino en Huanuni**



Pág. 3

REFERENCIAL

Fiscalía solicita prisión para “mano derecha” del narcotraficante Sebastián Marset



Pág. 2

MINISTERIO DE GOBIERNO

Ataque violento a secretaria de cooperativa de agua en Tiquipaya: mujer maniatada y amenazada



Tras atacar a la secretaria, quemaron documentos de la oficina /RED UNO

LA PATRIA

Una secretaria de una cooperativa de agua en Chilimarca, Tiquipaya, fue atacada por dos hombres que la maniataron y le prendieron fuego a la documentación del lugar, incluyendo facturas de cobro, este lunes por la tarde. La mujer, que se encontraba con su pequeña hija durante el incidente, fue rescatada por vecinos tras ser dejada encerrada por los agresores.

La Policía informó que se abrió el caso por privación de libertad, incendio y homicidio en grado de tentativa. Sucedió la tarde de este lunes en la cooperativa de cobranza de agua potable de la OTB Chilimarca. Dos personas ingresaron a la cooperativa y directamente la maniataron. Los atacantes argumentaron que les estaba cobrando muy caro por el agua y agredieron a la funcionaria.

Luego, prendieron fuego a la documentación y a las facturas de cobro de agua potable. La dejaron encerrada y

se dieron a la fuga. El caso se encuentra en investigación; se busca a los agresores y el lugar por donde escaparon.

Fueron los vecinos quienes vieron el humo y rescataron a la mujer. Al ingresar a la cooperativa, descubrieron que estaba con su pequeña hija cuando todo ocurrió.

“La chica estaba botada en el piso, sangrando, todo con masking, su cara, sus pies, sus manos. Estaba en el pasillo, estaba todo cerrado. Me metí y le salvé, estaba con su hijita, que lloraba. No sabía qué hacer. Ella es inválida de sus pies y manos, está mal. Le saqué el masking y ella gritó, diciendo que quisieron matarle. Parece que le patearon en el cuello”, contó una vecina, según detalla Red Uno.

No vieron a los atacantes, solo saben que eran personas altas. Lograron apagar el fuego. Además, llamaron a equipos de emergencia y guardias de seguridad. La mujer fue trasladada al hospital de Tiquipaya, donde recibe atención médica.

Fiscalía solicita prisión para “mano derecha” del narcotraficante Sebastián Marset

LA PATRIA

El fiscal departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, anunció que se solicitará la revocación de las medidas sustitutivas otorgadas a Erlan García, presunto colaborador cercano del narcotraficante Sebastián Marset, y su posterior detención en Palmasola. La autoridad destacó que las decisiones sobre las medidas cautelares fueron tomadas por jueces y vocales, en acciones cuestionadas.

En una balacera ocurrida el pasado domingo en la comunidad La Enconada del municipio de Cotoca, Santa Cruz, un hombre resultó herido de bala y otro perdió la vida. El herido fue identificado como Erlan Ivar García, conocido como “El Colla”, considerado la mano derecha del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset.

García enfrenta dos procesos legales: uno por Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), donde inicialmente apeló a su detención preventiva, pero obtuvo arresto domiciliario; y otro por tráfico de sustancias controladas, donde logró cesar su detención preventiva tras argumentar posibles repercusiones negativas para sus hijos al mantener escoltas.



El fiscal departamental Roger Mariaca solicitará revocación de medidas a presunto colaborador del narcotraficante Sebastián Marset /LA RAZÓN

Las investigaciones policiales revelaron que el tiroteo en La Enconada involucró a sujetos en dos motocicletas y al auto Kia Picanto negro placa 6291-AFB abandonado en el lugar con impactos de bala. Uno de los ocupantes del vehículo falleció instantáneamente: Yermey Pastor Zampieri Suárez, con antecedentes por diversos delitos relacionados con drogas y armas.

Los testigos clave indicaron que se trató de un intercambio de disparos entre los ocupantes

del Kia y los individuos en moto. Los acompañantes de “El Colla” y Suárez huyeron cuando ya no había peligro, dejando atrás a sus compañeros heridos.

Se espera que esta semana se realice una audiencia para modificar la cesación de la detención preventiva solicitada por Erlan García; sin embargo, el Ministerio Público apela a revertir esta decisión judicial ante los antecedentes penales y presunta participación en actividades ilícitas del acusado.

Juez ordena detención preventiva de abogado por extorsión en contratos municipales en La Paz

LA PATRIA

Un abogado de las defensorías municipales de La Paz fue enviado a prisión con detención preventiva por un juez, tras ser acusado de solicitar dinero a un consultor a cambio de firmar su contrato de trabajo en la Alcaldía.

La aprehensión se llevó a cabo el viernes 30 de agosto de 2023, después de un mes de seguimiento por parte de la directora jurídica municipal, Amparo Morales, quien destacó que el imputado exigía 500 bolivianos a cada consultor y que hay denuncias de al menos cuatro cobros.



El jurista fue enviado a la cárcel por solicitar dinero a consultores a cambio de firmar contratos en la Alcaldía /REFERENCIAL

El seguimiento realizado durante un mes permitió recopilar información suficiente para proceder con la aprehensión del abogado.

Morales explicó este lunes 2 de septiembre que la defensa del imputado cuestionó que se hiciera escándalo por

esta cifra de dinero. Sin embargo, la funcionaria aclaró que “no se trata del monto, sino del hecho”. La autoridad judicial dispuso la detención preventiva por tres meses mientras se realiza la investigación.

La situación ha generado preocupación en el ámbito municipal, ya que este tipo de conductas puede afectar la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Se espera que las investigaciones aclaren cuántas personas han sido víctimas y si existen más casos similares en el entorno laboral municipal.

“Si quiero, puedo matarlo”: Mujer prende fuego a su concubino en Huanuni

LA PATRIA

Una mujer de 26 años de edad es investigada por el presunto delito de homicidio en grado de tentativa, tras rociar alcohol y prender fuego a su concubino en la cama de una de las habitaciones de la vivienda que comparten en Huanuni.

El hecho se reportó en días precedentes, cuando la mujer fue a una cantina donde se encontraba su pareja compartiendo bebidas alcohólicas. “Su concubina habría ido a recogerlo y posteriormente llevarlo hasta

su domicilio, lo habría hecho acostar en la cama, le habría rociado alcohol y prendido fuego”, sostuvo el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

La víctima, de 28 años, reaccionó al sentir las llamas y efectuó distintos movimientos para apagar el fuego. Fue socorrido a un centro de salud para su valoración médica.

Según el cuaderno de investigaciones, la implicada habría declarado a su cuñado que “si quiero, puedo matarlo”, luego de que el hermano de la víctima le reclamara por el acto criminal.



El fiscal departamental Aldo Morales en declaraciones a la prensa / LA PATRIA

La autoridad fiscal indicó que en su declaración informativa la mujer se acogió a su derecho al silencio, por lo que durante la etapa preparatoria del

proceso se conocerá el porqué de su accionar.

“La presunta autora está aprehendida e investigada por tentativa de homicidio”, detalló.

Camión choca contra tractocamión detenido por fallas mecánicas en la ruta Oruro-Potosí

LA PATRIA

El conductor de un camión chocó contra la parte posterior de un tractocamión estacionado en la carretera debido a desperfectos mecánicos, causando daños materiales en ambos motorizados la mañana del domingo 1 de septiembre, aproximadamente a las 08:00 horas. El incidente se registró en inmediaciones de la comunidad de Tolapampa, sobre la carretera departamental Oruro-Potosí.

Según el jefe de la División Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, teniente coronel Rommel Valdez, el incidente se reportó luego de que el tractocamión marca Volvo, de color rojo con placa de control 2682-BXG, presentara desperfectos mecánicos, lo que generó que se detuviera entre la berma y la carretera principal.

Posteriormente, por razones que se investigan, el conductor del camión marca Sino Truk, de color guindo con placa de control 3783-BFA, impactó en la parte posterior del tractocamión detenido. “Los motorizados presentan daños en sus estructuras”, indicó Valdez.

Agregó que ambos conductores dieron negativo a la prueba de alcoholtest y que realizaban su recorrido hacia la ciudad de Oruro. Tras la intervención de la Policía Rural y Fronteriza, la División Accidentes de Tránsito de Huanuni se hizo cargo de las investigaciones. Se descartó el consumo de alcohol en los conductores implicados.



Ambos motorizados registraron daños materiales tras el impacto / TRÁNSITO



El incidente vial ocurrió en inmediaciones de Tolapampa, en la carretera Oruro-Potosí / TRÁNSITO

Aprehenden a hombre por tenencia ilícita de explosivos tras denuncia por violencia de género

PERSONA APREHENDIDA



José C. A. de 59 años de edad Aprehendido

Es investigado por el delito de tenencia y porte o portación ilícita de explosivos / FELCC

LA PATRIA

Una denuncia por violencia de género terminó en la aprehensión de un sujeto por tenencia ilícita de explosivos la noche del domingo 1 de septiembre aproximadamente a las 00:45 horas en una casa ubicada en la calle A entre Linares y Petot, en la ciudad de Oruro.

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Martín Arequipa, indicó que José, de 59 años de edad, es investigado por el presunto delito de tenencia y porte o portación ilícita de explosivos tras la intervención policial.

“Ocurre que la persona aprehendida, don José, en estado de ebriedad, amenaza a su cónyuge con hacer explotar un artículo explosivo; en este caso determinan

que es masa explosiva de dinamita”, indicó.

Fue la hija mayor de la pareja quien denunció el hecho a la Policía, quienes se constituyeron al domicilio. Por las circunstancias de la denuncia, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) junto a personal de Bomberos “Calama” requisaron el domicilio, hallando material explosivo; entre ellos, dos objetos cilíndricos de color plomo que presuntamente serían explosivos y dos mechas de color verde.

“Posteriormente, la señora que es pareja del denunciado evita realizar la denuncia en oficinas de la Felcc; aun así, nuestros investigadores abren el caso”, añadió. José C.A. fue aprehendido por la fuerza anticrimen y remitido al Ministerio Público para continuar con el proceso penal.

Operativo en Sacabaya, Oruro: 4 aprehendidos e incautación de camiones y mercancía de contrabando

LA PATRIA

Cuatro personas fueron aprehendidas por favorecimiento y facilitación al contrabando tras un operativo de magnitud en la localidad de Sacabaya, Oruro, frontera con Chile, el sábado 31 de agosto, que terminó con la incautación de diez camiones y mercadería ilegal.

Según el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, coronel Luis Amílcar Velásquez Burgoa, la afectación al patrimonio del contrabando asciende a 50 millones de dólares. No obstante, se aguarda el aforo por parte de la Aduana Nacional para cuantificar lo comisado.

OPERATIVO

Las labores de inteligencia del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) permitieron identificar que una gran cantidad de mercadería fue depositada en varios domicilios de Sacabaya días antes del operativo que culminó el sábado 31 de agosto. "Se pudo evidenciar la acumulación de mercancía ilegal en grandes proporciones", precisó el fiscal de materia, Peter Arellano, a cargo de las investigaciones.

En el lugar se identificó, en enormes cantidades, mercadería de línea blanca, línea negra, mercadería nueva, usada, zapatos nuevos, tenis nuevos y la incautación de diez motorizados. Además, se constató que varios camiones fueron inutilizados dentro de las casas por los contrabandistas para evitar su traslado y posterior comiso. Las autoridades, según norma, procedieron a incinerar gran cantidad de mercadería y a comisarla y trasladarla a



Militares confiscan mercadería de contrabando /CORTESÍA



Operativo interinstitucional permite el comiso de gran cantidad de contrabando /CORTESÍA

recintos aduaneros.

En esa misma línea, el coronel Velásquez definió el operativo como "nunca visto" en Sacabaya, y destacó que el golpe al contrabando, con el comiso de los camiones y la mercadería, asciende a 50 millones de dólares.

"Estamos hablando aproximadamente de 50 millones de dólares que hemos afectado al contrabando, aproximadamente 350 millones de bolivianos, en un operativo de magnitud y nunca antes visto durante los últimos años", señaló la autoridad. El operativo estuvo coordinado entre el CEO-LCC, el Control Operativo Adu-

nero (COA), la Aduana y el Ministerio Público.

APREHENDIDOS

Tras el operativo, cuatro personas fueron aprehendidas e investigadas por el Ministerio Público por el presunto delito de favorecimiento y facilitación al contrabando.

"Fueron encontrados en posesión de cachorros de dinamita, los cuales estaban siendo utilizados para intimidar a los grupos de operación que realizaban los trabajos en Sacabaya. De la requisa se identificó que, mediante sus equipos celulares, ellos comunicaban e informaban a quienes se



Varios domicilios de Sacabaya se utilizan como depósito de mercancía /CORTESÍA



Rollos de tela son comisados, tras el operativo en Sacabaya, frontera con Chile /CORTESÍA



Se aguarda la cuantificación del aforo por la Aduana Nacional /CORTESÍA

presume eran los dueños de la mercancía que estaba siendo destruida", indicó el fiscal Arellano.

Desde la Fiscalía anunciaron que solicitarán la detención preventiva de los cuatro sujetos

mientras avance la investigación. Hoy se definirá la situación jurídica de los cuatro implicados.

Gabriel Villamil y Carmelo Alargañaz son contemplados en el equipo titular



Villegas ensaya algunas variantes para armar el once titular de la Verde

Este martes volverán a trabajar en el estadio de El Alto y cerrarán prácticas el miércoles en el "Hernando Siles"

COPA "SIMÓN BOLÍVAR"

CDT Real Oruro intensifica entrenamientos para asegurar su clasificación a octavos

El plantel realista tiene como su próximo rival a Oruro Royal partido que se disputará este fin de semana



Más de 50 delegaciones participan en los Juegos Estudiantiles en Oruro

El acto inaugural de la competencia se realizó la mañana del lunes en el Palacio de los Deportes

LA PATRIA

Estudiantes de más de medio centenar de unidades educativas del municipio de Oruro, fueron parte del acto inaugural de los Juegos Deportivos Estudiantiles, categoría 12-14 años, actividad que se desarrolló el lunes 2 de septiembre, comenzando con un desfile por las principales calles de la zona Norte y el acto central en el Palacio de los Deportes.

Los estudiantes desbordaron alegría y entusiasmo tanto en las calles comenzando en el Parque de la Unión Nacional, y también en el lugar donde se realizó el acto. Se tuvo

la presencia de autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), la Dirección Distrital de Educación y la Asociación Municipal del Deporte en Formación (Amdef).

Dos actos de danzas, típicas de China y la India dieron comienzo a la fiesta deportiva, que tuvo un compás de espera prolongado debido a la ausencia del alcalde, Adhemar Wilcarani. Luis Rea, presidente de Amdef, resaltó el apoyo de las autoridades para llevar adelante este certamen deportivo en su primera fase, del cual son parte más de 50 establecimientos educativos y se prevé la presencia de cerca de

5 mil estudiantes.

Ellos estarán disputando el primer lugar en las disciplinas de fútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, natación y atletismo. Monserrat Santos, del colegio San Ignacio de Loyola, brindó las palabras de agradecimiento y procedió con el juramento de rigor de los jóvenes deportistas.

El secretario municipal de Salud y Deporte del GAMO, Omar Camacho, indicó que se está realizando una inversión aproximada de 100 mil bolivianos para cubrir todos los gastos que implica la organización y realización de la competencia



Los estudiantes se concentraron en el Palacio de los Deportes y le dijeron sí al deporte / LA PATRIA

en su primera fase, deseando que los elencos del municipio de Oruro puedan superar la fase depar-

tamental y luego la nacional para llegar a la instancia sudamericana de estos juegos.

El alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani, señaló que el respaldo a los jóvenes deportistas estará siempre latente por parte de la Alcaldía y que se está prestando todo el apoyo para que esta fase municipal se cumpla con todo el éxito respectivo.

El acto inaugural concluyó con el desfile de las diferentes delegaciones. Acompañados por los sones de la banda de música del colegio Ignacio León, los diferentes elencos pasaron por el palco preparado, mientras en las graderías las barras estudiantiles recibieron algunos incentivos. Tras ello, se iniciaron los encuentros respectivos en los deportes de conjunto, esperando que las mejores delegaciones puedan acceder a la siguiente fase.



Demostraciones de primer nivel durante el acto de inauguración / LA PATRIA



La Salle con una representación especial de la cultura asiática / LA PATRIA

Félix Guzmán operado con éxito tras sufrir accidente en la competencia de automovilismo

LA PATRIA

El piloto Félix Guzmán, fue operado con éxito la jornada del lunes, luego de sufrir un accidente de gravedad en la séptima competencia departamental de automovilismo que se llevó a cabo en el domingo en el circuito "Azanaque" de la ciudad intermedia de Challapata. La máquina 536 se precipitó unos ocho metros en una de las curvas, siendo el más afectado el corredor orureño.

Durante la jornada automovilística que se vivió el domingo en Challapata, se registraron algunos accidentes en el desarrollo de las vueltas de clasificación y las mangas finales. Uno de ellos ocurrió en la clase R1B, la máquina 536, conducida por Félix Guzmán junto a su hijo Benjamín, quien oficiaba de navegante, sufrió el percance.

Según relatos, al cumplirse la segunda manga final de la fecha en

la categoría RC5, la máquina 191 de Wilber Laura y Jorge Ledezma tuvo un vuelco de costado a unos cinco kilómetros de la meta, en un sector con curvas y con una pendiente hacia uno de los costados.

Los demás coches pudieron sortear el motorizado y concluir la prueba con normalidad. No se brindó un reporte claro sobre este accidente y, por tal razón, se decidió continuar con la competencia, dando paso a la categoría R1B, en la que participaba el coche de Félix Guzmán, siendo el cuarto en salir desde el punto de partida.

El hecho fue que los demás binomios pasaron el obstáculo del coche accidentado sin mayor percance, pero en el caso de Guzmán no tuvo tanta fortuna, ya que, al tratar de evadir el obstáculo, se precipitó por uno de los costados a unos ocho metros de la pendiente, con la mala fortuna de chocar en el trayecto con una roca de gran envergadura que afectó la parte del piloto.

Lo llamativo del caso es que nadie se percató del accidente del coche de Félix Guzmán, por lo que la prueba llegó a su conclusión con el desarrollo de la clase R2B. Fue ahí



El piloto orureño tuvo un accidente de gravedad el fin de semana / RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

que la mayoría de los participantes se preocupó porque no habían visto la máquina en ninguno de los sectores del circuito. Se tuvo que hacer un rastillaje, encontrando al motorizado cerca de la orilla del río en el lugar mencionado.

Rápidamente se dispusieron los servicios médicos de emergencia. En la valoración preliminar, "Fichos", como se le conoce a Félix, estaba con dos vértebras fisuradas, por lo que fue trasladado de urgencia a la ciudad de Oruro, siendo atendido en Clínica Natividad. Su hijo Benjamín tuvo mejor fortuna y salió ileso.

El piloto fue intervenido qui-

rúrgicamente y se informó que la operación fue un éxito. Se espera su restablecimiento en un tiempo de dos meses. El competidor y su familia agradecieron a todas las personas, dirigentes y compañeros pilotos que se movilizaron para atenderlo de forma oportuna. Ahora él solo espera restablecerse para pronto estar nuevamente en la pista, más fortalecido.

Desde la Asociación de Automovilismo Departamental de Oruro (AADO), se indicó que se activó el Fondo de Ayuda Médica (FAM) para cubrir los gastos correspondientes y coadyuvar con el competidor.



La operación fue un éxito y se espera su pronta recuperación / CADENA DEPORTIVA

COPA SIMÓN BOLÍVAR CDT Real Oruro intensifica entrenamientos para asegurar su clasificación a octavos

El plantel realista tiene como su próximo rival a Oruro Royal partido que se disputará este fin de semana

LA PATRIA

El Club Deportivo Totorá Real Oruro retomó los entrenamientos para afrontar de la mejor forma la segunda rueda de esta fase de la Copa "Simón Bolívar". El cuadro orureño tiene posibilidades intactas de clasificar a los octavos de final, pero para ello deberá conseguir resultados positivos jugando en Oruro

y no tener ningún traspie.

La tarde del lunes, el cuadro orureño volvió a las prácticas con una sesión intensa en uno de los gimnasios de la ciudad. Los jugadores llegaron motivados luego del empate logrado en Tupiza, aunque la mentalidad estaba en conseguir las tres unidades, algo que no se pudo cumplir, ya que, en los minutos finales



Rodrigo Vargas responde bien a la intensa práctica en la parte física / LA PATRIA

del cotejo, Río San Juan Humi logró la igualdad (1-1).

De todas formas, el plantel está tranquilo, sabiendo que en la segunda rueda del campeonato se tienen tres encuentros que se jugarán en Oruro. El próximo partido será ante Oruro Royal, donde el elenco realista está con sed de revancha, ya que en el primer encuentro de esta fase entre ambos, el decano salió con las tres unidades (3-2).

El entrenador de CDT Real Oruro, Denys Heredia, señaló que tras la conclusión de la primera rueda, el balance es positivo, ya que se pudieron cosechar puntos en condición de visitante. Si bien ante los decanos se jugó un buen partido, faltó el aspecto de definición, lo cual será uno de los puntos a corregir esta semana.

Indicó que no se tienen jugadores lesionados; si bien hay un expulsado, se cuenta con el elemento suficiente para cubrir esa plaza sin perder la potencia en el plantel. Señaló que la posibilidad de clasificar a octavos de final está latente y que todo depende de los jugadores y de sumar las unidades correspondientes para lograr el pase a la próxima instancia.

Agregó que la semana de trabajo será intensa y que solo se espera



Diferentes ejercicios para acondicionar físicamente a los jugadores / LA PATRIA

la confirmación de la fecha del encuentro ante los decanos para estar listos para este partido que abrirá la segunda ronda de esta etapa.

Jairo Thomas, uno de los jugadores orureños que está en el cuadro realista, indicó que el plantel está unido en el propósito de clasificar y que por ello se debe dar

todo en los entrenamientos para llegar en las mejores condiciones al próximo partido.

Luego del encuentro ante Oruro Royal, el plantel realista tendrá dos encuentros más en condición de local: primero ante Río San Juan Humi y finalmente ante el plantel de Destroyers.

Tres pugilistas orureños competirán en el torneo nacional en Santa Cruz

LA PATRIA

Tres boxeadores orureños serán parte del campeonato nacional de esta disciplina que se efectuará en Santa Cruz entre el 12 y el 14 de septiembre. Los deportistas se están preparando de la mejor forma para realizar una buena campaña en este evento deportivo, que tendrá la presencia de 15 clubes de diferentes departamentos.

Franklin Chávez, presidente de la Asociación Municipal de Boxeo Oruro, dio a conocer que los deportistas Jacob Torres Hurtado, Andy Gareca Calle y Juan José Cardona Gutiérrez, todos ellos de 15 años de edad, participarán en el torneo nacional que se llevará a cabo en la capital oriental la próxima semana.

Mencionó que ellos están bajo el entrenamiento de los entrenadores Víctor Torres y Franklin Chávez, con quienes están cumpliendo sesiones intensas de práctica con la finalidad de que los deportistas puedan llegar en las mejores condiciones al evento nacional.

Se conoció que serán 15 los clubes que formarán parte de las veladas pugilísticas, en este caso delegaciones de Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Pando, El Alto, Oruro y Santa Cruz. Se prevé que la competencia será bastante fuerte, pero los boxeadores orureños tienen los elementos necesarios para sobresalir y mostrarse con miras a futuros eventos nacionales e internacionales.

Los tres deportistas ya tienen experiencia en competencias organizadas a nivel local y también nacional. Los entrenamientos sirvieron para corregir algunos aspectos y fortalecer el tema de resistencia en el ring. Es un trabajo especial y diferenciado con los boxeadores para que puedan llegar en óptimas condiciones a la competencia.

Agregó que se están planificando algunas otras actividades deportivas a nivel local, como siempre con la presencia de delegaciones del interior del país, con el afán de ir mejorando el nivel técnico que se tiene en el municipio.

Comenzó el torneo de los joyeros, certamen que revive actividades deportivas del gremio

LA PATRIA

La Asociación de Joyeros y Relojeros de Oruro, con el objetivo de confraternizar entre los miembros de este rubro y reactivar esta entidad, viene desarrollando el certamen deportivo de fútbol de la temporada 2024, evento que fue inaugurado el sábado 31 de agosto en el polifuncional del barrio Jardín.

Son seis planteles los que dieron inicio a este interesante torneo deportivo, que este año lleva el nombre de "Félix Guzmán", conoci-

do joyero orureño e impulsor de su gremio. Los elencos que se inscribieron al certamen son: Directiva 2024, Rovec Almir, Exdirectorio, Joyas de Luna, Joyería Rivero y Joyería San Eloy.

En el acto inaugural, el anfitrión del campeonato, Félix Guzmán, agradeció a la actual directiva por reactivar las actividades deportivas dentro de este rubro, algo que había estado ausente en los últimos años. Señaló que es importante inculcar a las nuevas ge-

neraciones de joyeros y relojeros la relevancia de unificar criterios a través del deporte y de ese modo, ir creciendo en este rubro.

La dirigencia dio a conocer que, en el transcurso de esta semana, se continuará con las inscripciones respectivas, ya que algunos comercios de esta índole anunciaron su intención de ser parte del campeonato y confraternizar con los demás orfebres que necesitan un momento de distracción y dejar su rutina diaria.

En la fecha inaugural se disputaron tres encuentros deportivos. A primera hora, el elenco de Joyas de Luna marcó walk over al cuadro de Exdirectorio. En el segundo partido de la jornada, el elenco de Joyería Rivero se impuso al plantel de Joyería San Eloy por 8 goles a 5, tantos convertidos por Jesús Rivero en cinco oportunidades; Raúl Aguirre, Rolando Chipana y Omar Rivero completaron la goleada. Para San Eloy descontentaron Reynaldo Achá en dos ocasiones, Franklin Lozano, Ariel Aguilar y Alejandro Bernal en una oportunidad.

En el encuentro de fondo, Rovec Almir logró la victoria sobre Directorio por 8 goles a 3, tantos convertidos por Abel Jaldín en tres ocasiones; Ronald Siles en dos; José Luis Siles, Said Siles y Luis Jaldín con un tanto. Para Directorio descontentaron Rolando Martínez en dos ocasiones y Andry Martínez.



Joyería Rivero uno de los animadores del certamen deportivo / LA PATRIA



Los deportistas orureños tienen la experiencia para brillar en el nacional / LA PATRIA

Villegas ensaya algunas variantes para armar el once titular de la Verde

Este martes volverán a trabajar en el estadio de El Alto y cerrarán prácticas el miércoles en el "Hernando Siles"

LA PATRIA / APG

La Selección Nacional sigue sin resolver las dudas que se generaron alrededor de la definición de los hombres que jugarán en el mediocampo el jueves (16:00) frente a Venezuela, en el estadio de El Alto, donde la práctica del martes y miércoles serán determinantes para la elección de los futbolistas que buscarán el segundo triunfo en estas

Eliminatorias Sudamericanas de la Copa Mundial USA 2026.

El seleccionador Óscar Villegas Cámara, trabajó a "escondidas" la tarde del lunes, en el estadio Municipal, donde las puertas fueron cerradas para los periodistas; sin embargo, se pudo conocer el movimiento de las piezas que hubo, sin repetir la idea y volviendo a probar en una sesión de fútbol contra

un elenco de juveniles.

En cuanto al arco, Carlos Lampe tiene mayor cantidad de porcentaje para ser el titular, pero Villegas sigue sin dar la firma a esta inclusión en el pórtico, a la espera de la recuperación de Guillermo Viscarra de una dolencia en uno de sus hombros.

La defensa tiene a Diego Medina, Luis Haquín y José Sagredo ganando terreno sobre Marcelo Suárez, entretanto, en el costado izquierdo, la duda ocurre con la presencia de Luis Paz para permitir que Roberto Fernández juegue más adelantado, alterando los planes de Villegas.

La ausencia de Céspedes y Terrazas generaron cambios, siendo imprevista la baja de Céspedes cuando el entrenador cochabambino esperaba la llegada del volante para que se encargue de ser el eje en la mitad. También contaban los días para el arribo de Gabriel Villamil, otra pieza fija en la alineación. Mientras, el cuerpo técnico improvisó a Pablo Vaca y Héctor Cuellar en el mediocampo, sin quedar convencido con el trabajo de Daniel Camacho, pasando a ser una opción de segunda línea, quedándose corto en alternativas.

Es así que surgen las dudas, dejando a Robson Tome y Ramiro Vaca como los jugadores sobre los cuales se armará el medio sector,



La selección boliviana entrenó la tarde del lunes a puertas cerradas en El Alto /APG



Óscar Villegas en estos días definirá el equipo que jugará contra Venezuela /FBF

sin olvidar a Miguel Terceros, sobre quien Villegas espera que reaccione pronto en el proceso de adaptación en este par de días para incluirlo desde el inicio o mandarlo a la banca para que salte al terreno en el complemento.

La ofensiva tiene como dueño a

Carmelo Algarrañaz, restando conocer su o sus acompañantes, con base en el esquema de juego que utilizará: uno en el ataque, como extremos por los costados, es aquí donde entra Henry Vaca y Jeyson Chura, como la principal variante, que, a su vez, movería el mediocampo.

Astor comienza de local el duelo por el título frente a Always Ready

LA PATRIA / APG

Astor de Cochabamba iniciará como local la fase final de la Liga Femenina de Fútbol este miércoles, a partir de las 16:00, cuando enfrente a Always Ready, en el primero de los dos juegos, a jugarse en el estadio "Félix Capriles", tras conocer la confirmación de las fechas y horas de estos compromisos de parte de la Comisión Organizadora de Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

Estos planteles, los mejores del fútbol femenino en Bolivia, volverán a medirse por la corona nacional este miércoles 3 de septiembre y el domingo 8 de septiembre. El primer juego será en el valle, mientras, la revancha ocurrirá en el estadio Municipal de El Alto, desde las 15:00.

Always Ready tendrá la ventaja de que abrirá esta fase final como visitante y definir el título como dueño de casa, producto de la puntuación que hizo en la semifinal, donde ganó en la ida y en vuelta a Bustillos Presto (Chu-

quisaca) con un marcador global de 6-0, manteniendo su invicto en esta edición del campeonato.

En cuanto a Astor, su invicto se cayó el fin de semana, a manos de Deportivo Ita (Santa Cruz) con una derrota por 0-1, que no fue suficiente, porque en la ida el cuadro cochabambino se impuso por 2-0 y aseguró su presencia en la final.

Estos equipos han creado una historia particular, debido a que el año pasado jugaron por el título, ganando las "millonarias" y logrando su clasificación a la Copa Libertadores de ese año. Volverán a estar frente a frente, con Astor buscando la revancha, encabezada por Ana Huanca, y Always Ready apunta al bicampeonato, de la mano de Karla Ticona y María Cristina Gálvez.

Del 3 al 19 de octubre, se jugará la Copa Libertadores 2024, en Asunción (Paraguay), donde hay 11 de los 16 clubes que tienen asegurada su plaza, entre ellos Corinthians de Brasil, como campeón defensor.



Always Ready va por su segundo título, Astor quiere cobrarse la revancha /APG

Argentina comienza los entrenamientos con vistas al partido de eliminatorias ante Chile

LA PATRIA / EFE

El seleccionador argentino, Lionel Scaloni, dirigirá este lunes la primera práctica del equipo previo al juego ante Chile por la séptima fecha de eliminatorias suramericanas del Mundial 2026, tras la llegada de varias figuras de la Albiceleste que militan en el fútbol europeo.

Los primeros en aterrizar el lunes en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, en Ezeiza (provincia de Buenos Aires), fueron los porteros Emiliano

'Dibu' Martínez -que justo celebraba su cumpleaños número 32- y Gerónimo Rulli y los atacantes Valentín Carboni y Valentín Castellanos, quienes ya se encuentran a las órdenes del entrenador.

Un poco más tarde llegaron, Enzo Fernández, Guido Rodríguez, Lisandro Martínez, Gonzalo Montiel, Valentín Barco, Nicolás González y Cristian Romero, tras el arribo este fin de semana de otras figuras del seleccionado.

La primera práctica se realizó la tarde del lunes en el predio que

la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) tiene en la localidad bonaerense de Ezeiza.

La Albiceleste reciente campeón de América volverá a entrenar este martes y el miércoles también en horas de la tarde, y el jueves por la noche se enfrentará con Chile en el Estadio Monumental con el objetivo de mantenerse en la cima de la clasificación de las eliminatorias, en la que tiene 15 puntos en seis jornadas disputadas.

La AFA anunció el domingo la convocatoria de Marcos Acuña, que, pese a haber integrado el plantel que ganó la Copa América, únicamente ingresó en la lista para esta fecha de eliminatorias tras la lesión de Nicolás Tagliafico.

Acuña, reciente incorporación de River Plate, será uno de los dos jugadores del fútbol argentino que integrarán el plantel albiceleste para los duelos ante Chile y Colombia -este como visitante el martes 10-, tras la convocatoria de Germán Pezzella, que también se sumó el mes pasado al equipo dirigido por Marcelo Gallardo.

Los ausentes serán Lionel Messi, lesionado; y Ángel de María, que se retiró del seleccionado nacional tras la última Copa América y que será homenajeado durante el partido del jueves en Buenos Aires.



Emiliano Martínez se incorporó a su selección en el día de sus cumpleaños /EFE

Avisos

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892 • Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central. • Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835 • Oficina Cochabamba - Teléfono 44 77317 • Email: lapatriaruro@gmail.com • publiclapatria@gmail.com

LA PATRIA
DESDE 1919

Oruro - Bolivia, martes 3 de septiembre de 2024

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES

Casas y chalets Venta

DE OCASIÓN casa en venta Aurora, todos los servicios. Ref: 72493953

CASA en venta, Montesinos casi esquina Potosí No. 426. Ref: 77600144

Lotes y terrenos Venta

VENDO terreno amurallado, inmediaciones Circunvalación, Murguía, 3237 m2. 38 de frente, 85 de fondo, todos los servicios, 127 m2. construidos. 74106347

VENDO lote, cerca Av. al Valle. Ref: 78612246

Departamentos Anticrético

DEPARTAMENTO en anticrético Antofagasta 1232, Ejército, Ayacucho. Ref: 72456660

EMPLEOS

Plomería Oferta servicios

PLOMERO 74120332

PLOMERO disponible. 76145087

Albañilería Oferta servicios

ALBAÑIL contratista. 71182346

ALBAÑIL múltiple. 70124040

MAESTRO albañil obra bruta, fina. Ref: 62773272

ALBAÑIL disponible. 76145087

ALBAÑIL realiza estucado, fachadas, refacciones, techos, plomería, pintura. 67533879

ALBAÑIL ofrece servicios, obra fina, bruta. 67241380

Pintores/decoradores Oferta servicios

PINTOR disponible. 76145087

PINTOR interior, exterior. 67533879

ANULADO
Queda nula la placa 4867-PZL de la moto Yamaha, modelo 2015, por extravío

LABORATORIO CLÍNICO PASTEUR
Dr. Arturo Álvarez Arce

ABIERTO LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES

Atendemos desde las 7:30 a 19:30 incluyendo Sábados y Domingos

Emergencias a todos los Hospitales y Clínicas

Toma de muestras a Domicilio

RESULTADOS ANALÍTICOS EXACTOS, REPRODUCIBLES.
MÉTODOS "GOLD STANDARD" DE CONSENSO INTERNACIONAL CLSI
NORMA ISO 15189:2012

ENTREGA DE INFORMES EN EL DÍA

PASTEUR CENTRAL: S2-50349 Dirección: Bolívar # 693 entre Camacho y Washington
PASTEUR ESTE: 5282515 Dirección: calle Arce # 2105 entre Av. Tacna y Arica
PASTEUR SUD: 5281255 Dirección: Av. España # 1609 entre Toledo y Madrid

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Telf.: 5284136 Celular: 75423200

UNIVERSITAT DE BARCELONA
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMSS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

ULTRASON EÍO
Ultrason: Pruebas por ecografía, que supera los límites de todo lo conocido hasta ahora en diagnóstico por imágenes con máxima realismo, hasta el último detalle.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)
- Control neurosonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
Telf: 5273373 Cel: 77152521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Telf: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

LA PATRIA

Tribunal venezolano ordena aprehensión de Edmundo González Urrutia tras acusaciones de terrorismo

LA PATRIA / EFE

Un tribunal de Venezuela especializado en delitos relacionados con terrorismo ha emitido ayer, menos de una hora después de que lo solicitara la Fiscalía, una orden de aprehensión contra el opositor Edmundo González Urrutia, quien fue el candidato presidencial del mayor bloque en las elecciones del 28 de julio.

La líder opositora de Venezuela, María Corina Machado, aseguró que con las amenazas "solo logran" la cohesión de la alianza y un incremento del apoyo que reciben dentro y fuera del país. Esto lo expresó después de que la Fiscalía solicitara a un juzgado que emitiera una orden de detención al abanderado de la mayor coalición antichavista.

"Amenazando al presidente electo solo logran cohesionarnos más y aumentar el apoyo de los venezolanos y del mundo a Edmundo González. Serenidad, coraje y firmeza", expresó en X la liberal, quien ha denunciado fraude en el resultado de las elecciones del 28 de julio, en las que Nicolás Maduro fue proclamado ganador para un tercer sexenio.

Con la pretendida orden de captura, consideró que el Gobierno ha perdido toda noción de la realidad. La



Fotografía de archivo del 18 de mayo de 2024 del abanderado de la mayor coalición opositora de Venezuela, Edmundo González Urrutia / EFE/ RAYNER PEÑA R.

opositora se manifestó así después de que la Fiscalía emitiera su solicitud al señalar a González Urrutia por presuntos delitos de usurpación de funciones y forjamiento de documento público, en relación con las actas electorales de las presidenciales del pasado 28 de julio.

La solicitud se hace después de que la Fiscalía citara a González Urrutia en tres ocasiones, y el opositor decidiera no presentarse, al desconocer en calidad de qué debía comparecer y

al no reconocer los delitos que el Ministerio Público (MP) le atribuye.

Según un oficio con fecha de ayer del ente fiscal, se le acusa también de instigación a la desobediencia de leyes, conspiración, sabotaje a daños de sistemas y asociación para delinquir.

La investigación a González Urrutia guarda relación con la publicación de una página web, en la que la principal coalición opositora, la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), aseguró haber cargado el

83,5 % de las actas electorales recabadas por testigos y miembros de mesa la noche de la elección, para sustentar su denuncia de fraude en las presidenciales.

La PUD divulgó estas actas, que el Ejecutivo tacha de "falsas", después de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) proclamara como ganador de los comicios a Maduro, lo que ha sido cuestionado por numerosos países, algunos de los cuales respaldan que González Urrutia ganó por amplio margen.

LA PATRIA

105 años documentando nuestra historia

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 22 de agosto de 2024 de fs. 200 del cuaderno procesal, se **DISPONE: PRIMERA AUDIENCIA** para el remate del 100% del bien inmueble embargado a fs. 1 a 189 de obrados, bien inmueble, ubicado en la calle N° 7 esq. s/n Barrio Magisterio "Cooperativa 24 de Julio" de esta ciudad, con una superficie de 240.00 M2 de propiedad del Sr. RICARDO YUCRA VEIZAN, registrado en la oficina de Derechos Reales de Oruro bajo la Matrícula **4011010046301** sobre la base de su valor pericial de fs. 154 a 165 en la suma de Bs. 382.298.81.- (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 81/100 BOLIVIANOS) con una deuda impositiva de Bs. 13.573.

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **VIERNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A HORAS 11:00 A.M.**, debiendo notificarse a la Dra. Elvira Huchani Vásquez Martillera Judicial N° 2, con domicilio en la calle Soria Galvarro N°5803 entre Ayacucho y Junín, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, instaurado por **JANETT PETRONILA BARRIENTOS HERBAS** contra **DANOVI TATI YUCRA HUACOTA**

Oruro, 29 de Agosto de 2024

MSc. Abg. Ana Adela Quispe Cuba, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO.

Griselda Elffy Quispe Choque, SECRETARIA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

MONEDA EXTRANJERA		CONCLUSIÓN, EXPIRACIÓN		PERSONA QUE GOBIERNA LA CANOA (PL.)		ALUMINIO		ATREVERSE, INTENTAR		PONE A RIESGO		REZA	
PÁLIDA AMORATADA		VIEJO RIDÍCULO DE LAS OBRAS DE TEATRO CLÁSICO		ASEGURARLO, SOSTENERLO				MASA DE NIEVE QUE SE DERRUMBA		DULCE EN FORMA DE TABLETA		ENTIDAD DESTINADA A LA INSTRUCCIÓN DE PILOTOS	
						PONER LASTRA A LA EMBARCACIÓN							
						CURVAS A MANERA DE ESES							
COSA NOCIVA A LA SALUD								DE HOJAS DE LAUREL					
EL (NEERLANDÉS)								ÓXIDO DE CALCIO					
			JUNTARSE EN UN MISMO LUGAR										PRODUCE UN SONIDO DETERMINADO
			CHAPA CON AGUJEROS										
FALTA DE ALEGRÍA										VEZ, TURNO (PL.)			
PROBAR, GUSTAR ALGO										TRATANDO CON CRUELDAD, DUREZA			
					HOGAR (INV.)			CAPITAL DE RUSIA					
								FRESAS SILVESTRES					
CONFIANZA, BUEN CONCEPITO	PRONOMBRE PERSONAL (PL.)							ARBUSTO TROPICAL RIZOFORÁCEO					
	CAPACIDAD DE LOGRAR LO QUE SE DESEA							ANIMAL BÓVIDO DOMÉSTICO					
		FORMA MASCULINA PLURAL ART. EL				ROLDE O ROLLO				INCLUSO			
		PRIMER MES DEL AÑO				ESQUIVANDO				ARSÉNICO, SODIO			
DE ASPECTO MALO O DESFAVORABLE				ACEPTAR CON SUMISIÓN								ONOMAT. PARA IMITAR EL BALIDO DE LA OVEJA	
DENOTA CARENCIA O FALTA DE ALGO					NOMBRE CUYO SIGNIFICADO ES BRILLO, RESPLANDOR							PONERSE, APLICARSE	
			MANIFESTARSE, DELATARSE		Nº ATÓM. 29								IMPREGNADO DE AGUA
			ESCONDRIJO O LUGAR RETIRADO										ÓXIDO ROJIZO QUE SE FORMA EN LA SUPERFICIE DEL HIERRO (PL.)
AQUELLO QUE CIÑE O RODEA								COMPAÑERO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA					
INESTABLE, CONSTANTE								EINSTENIO					
								QUE TIENE EL VICIO DE JUGAR					
								INFUSIÓN					
COMPRUEBA LA EXACTITUD O AUTENTICIDAD DE ALGO										PLANTA UMBELÍFERA			
NOTA MUSICAL										DIEZ (ING.)			
		CIUDAD DE FRANCIA						PASEN					
		CUARTA NOTA DE LA ESCALA MUSICAL						DENOTA PRIVACIÓN, NEGACIÓN					
QUE GOZA DE FUERO					AIRE (PORTUGUÉS)								
LLEVAN UNA PRENDA DE VESTIR								DESPUÉS DE					
					SONIDO DEL GATO (PL.)								

Putin viaja a Mongolia, pese a amenazas de arresto de la Corte Penal Internacional

LA PATRIA / EFE

El presidente ruso, Vladimir Putin, viaja ayer a Mongolia en lo que será su primera visita a un país que ha ratificado el Estatuto de Roma, el tratado fundador de la Corte Penal Internacional (CPI), que ordenó su arresto por crímenes de guerra en Ucrania.

Putin nunca había corrido tales riesgos desde que La Haya emitiera la orden en marzo de 2023, pero la necesidad de rutas alternativas para el gas ruso con destino a China es una cuestión de vida o muerte para Rusia y su economía de guerra.

En los últimos 18 meses, Putin renunció a viajar a ciertos países por ese mismo motivo, siendo el caso más flagrante la cumbre del grupo BRICS que se celebró en agosto del pasado año en Sudáfrica, en la que fue el gran ausente. La CPI y Ucrania pidieron a Mongolia que detenga al mandatario ruso.

“Los Estados Partes del Estatuto de Roma de la CPI tienen la obligación de cooperar de conformidad con el Capítulo IX del Estatuto de Roma, mientras que los Estados no Partes pueden decidir cooperar de manera voluntaria”, subrayaron.

El tribunal alertó de que “en caso de falta de cooperación, los jueces de la CPI pueden informar de ello a la asamblea de los Estados Partes, que a continuación adoptaría “las medidas que considere apropiadas”.

Ucrania también se sumó a la campaña y expresó su esperanza de que “Mongolia entienda que Putin es



El presidente ruso, Vladimir Putin, imparte una lección abierta ‘Hablando de lo que importa’ (Rusia) / EFE/EPA/SOHA SANDURSKEYA/SPLUTNIK

un criminal de guerra”.

“El secuestro de niños ucranianos es solo uno de los muchos crímenes por los que Putin y el resto de dirigentes políticos y militares de Rusia deben afrontar justicia”, manifestó el Ministerio de Exteriores ucraniano. En tanto, el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, aseguró que “todos los aspectos de la visita han sido preparados minuciosamente”.

El asesor internacional del Kremlin, Yuri Ushakov, confirmó que ayer la visita y la reunión con el presidente ruso y el martes con su homólogo mongol, Ukhnaa Khurelsukh.

En una entrevista al diario Onoodor en vísperas de la visita,

Putin subrayó que Rusia y Mongolia cooperan exitosamente en muchos ámbitos, incluido en materia de Defensa y Seguridad.

Mongolia fue satélite comunista del Kremlin desde su independencia en 1921 hasta la desintegración soviética en 1991, pero desde entonces ha reforzado los lazos con Estados Unidos y la vecina China, ambos interesados en sus abundantes recursos minerales.

Mongolia tiene la llave del gas. El presidente ruso Putin realizó una escala en la región siberiana de Tuvá, vecina de Mongolia, con el objetivo de buscar en Asia alternativas para los hidrocarburos rusos ante el antagonismo con Occidente.

Argentina reduce impuesto a importaciones para combatir inflación

LA PATRIA / EFE

El ministro de Economía, Luis Caputo, anunció la semana pasada que desde el lunes la alícuota del denominado Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (País) para las importaciones de bienes y servicios pasará del 17,5% al 7,5%.

Argentina redujo desde ayer un impuesto que pesa sobre las importaciones de bienes y servicios, una jugada no exenta de costos y riesgos, pero que se inscribe en la estrategia del Gobierno de Javier Milei para “pulverizar” la aún muy elevada inflación del país suramericano.

La reducción, según aseguran las autoridades argentinas, va a permitir abaratar costos de mate-



La zona portuaria de la ciudad de Buenos Aires (Argentina) / EFE/ ENRIQUE GARCÍA MEDINA

rias primas y bienes intermedios importados, y, por ende, bajar los precios de los productos terminados en Argentina y estimular la competencia en general.

El objetivo es consolidar el proceso de desaceleración de la inflación, que, de tasas mensuales del 25,5% en diciembre y del 20,6% en

enero, ha ido moderando su evolución, hasta un alza del 4% en julio, según el último dato oficial disponible, y del 3,8% en agosto, de acuerdo a cálculos privados.

“La medida es una buena señal. La inflación debería bajar entre 1 y 1,8 puntos porcentuales, dependiendo de la incidencia de

insumos importados en los productos finales”, explicó a EFE Leonardo Piazza, director de la consultora LP Consulting.

La carga tributaria del denominado impuesto País en el precio de venta final para bienes producidos en Argentina que usan insumos importados es de entre el 2% y el 6%, por lo que la reducción de la alícuota abarataría el precio final entre un 1,14% y un 3,4%, según cálculos privados.

El impuesto País fue creado en 2019 por un período de cinco años, para gravar con un 30% los viajes y consumos en dólares en el exterior, una de las tantas trabas del denominado “cepo cambiario” que aún rige en una Argentina con exiguas reservas monetarias.

LP DESDE 1910

A un clic de la información

DESDE lapatria.bo

AVISOS

En nuestro programa RADIAL

Impreso en PERIÓDICO

7888040 - 6541015

5250780 (OR) - 2293278 (LP)

Programa tu AVISO por 5 días continuos y llevate una publicación y mención de radio GRAT

Consulta tu HOROSCOPO del día

ARIES
Cuando tienes información de lo que te interesa, tienes más posibilidades de ejercer tus derechos y tener herramientas para definir una situación.

TAURO
Recurre a tu necesidad de saber para conocer lo que es correcto y justo, y aplicarlo sabiamente. No te dejes llevar por impulsos.

GÉMINIS
Si tú haces una elección y la has analizado muy bien, no pienses en otras alternativas que pudieran resultar mejor porque te estarías boicoteando.

CÁNCER
Si te sientes deseoso de imprimir un cambio notable en tu imagen, no te prives de hacerlo. Los demás notarán ese fabuloso cambio.

LEO
No te dejes llevar por complicados razonamientos y escucha más tu sensibilidad. Trata de trabajar menos para tener más momentos de ocio.

VIRGO
Te conviene no tomar bebidas alcohólicas mientras comes y suprimir totalmente los excitantes, como café y té. Dormirás mejor y más relajado.

LIBRA
Permite rechazar alguna videollamada grupal para poder gozar de la tranquilidad, el silencio y la soledad que tanto necesitas. Será reparador.

ESCORPIO
Estás en un buen momento laboral, pero no dejes de lado a tus seres queridos. Realiza alguna actividad física en tu casa.

SAGITARIO
Ten cuidado al hacer alguna actividad, hay un alto riesgo de que puedas sufrir algún accidente si no tomas más precauciones.

CAPRICORNIO
Sé más comunicativo y abrete con tus allegados, estos pueden ayudarte en esa situación de difícil resolución que te incomoda.

ACUARIO
Los planes futuros no han tomado forma todavía, muy adentro de ti está la visión de una idea maravillosa. Insiste y trata de que salga a la luz.

PISCIS
Un enfoque positivo puede hacer maravillas, te sacará fuera del torbellino en que te has visto envuelto y te demostrará que todo reside en la mente.